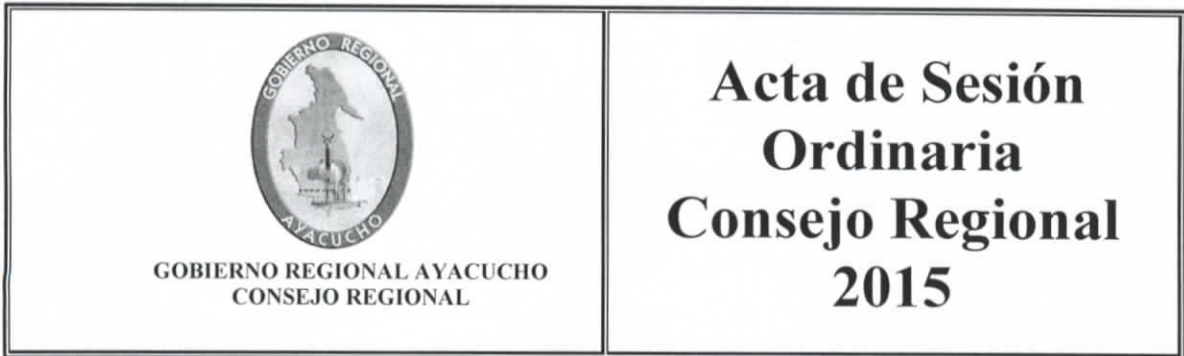


Fecha de Realización: 18 de agosto de 2015



--0--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PERIODO LEGISLATIVO 2015  
CONVOCADO PARA EL DIA MARTES 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2015**

--0--

Convocado y Presidido por el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho  
**VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**

--0--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 10:00 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **DR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**, da inicio a la sesión en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ** quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la dispensa de asistencia del señor Gobernador Encargado del Gobierno Regional de Ayacucho, Víctor de la Cruz Eyzaguirre, y con la asistencia del Gerente General Ing. Pedro Rivera Cea y de los señores Consejeros Regionales: **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. EULOGIO VILA MONTAÑO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES** y de la Consejera Regional **DIGNA EMERITA VELDY CANALES**. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

**AGENDA: -----**

1. Informe sobre solicitud de licencia sin goce de haber por enfermedad del Gobernador Regional Wilfredo Ocorima Nuñez. Comisión de Ética y Asuntos Legales.
2. Informe sobre rectificación de error material de las Resoluciones Ejecutivas Regional N° 523 y 524-2015-GRA/GR (respecto a la encargatura de la Gobernación Regional al Vice Gobernador). Comisión de Ética y Asuntos Legales.
3. Dictamen N° 012-2015-GRA/CR-CPPPATYGI-P, Proyecto de Acuerdo Regional "aprobar el Pedido de Transferencia de Predio y Autorizar al señor Gobernador Regional a realizarlo ante la Superintendencia Nacional". Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial
4. Informe de Fiscalización N° 002-2015-GRA/CR-CPPIP: Informe de Fiscalización practicada a la Obra: Construcción del Sistema de Riego Laguna Ustunaccocha – Ccasanccay Vinchos ejecutado por el PRIDER.
5. Otros.

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin]*

Se da lectura al Acta de la Sesión de Consejo Regional de fecha 08 de agosto, quedando aprobada por la totalidad de los señores Consejeros Regionales.-----

II.-ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----

1. Mediante Oficio N° 1185-2015-GRA/GR-GG-GRPPAT, el señor Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite respuesta sobre implementación de Acuerdos de Consejo Regional N° 082-083-2015-GRA/CR, que por recorte presupuestal del Pliego para el año Fiscal 2016 no se pudo incluir, por lo que recomienda gestionar ante la Gerencia de Infraestructura para las futuras priorizaciones. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**-Respuesta del señor Mag. Justo Chávez Guillén Gerente de Planeamiento, indica que mediante Acuerdos de Consejo Regional 82 y 83 – 2015, se autoriza que aprueben Declarar de Prioridad Regional la inclusión en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA del Gobierno Regional de Ayacucho para el año Fiscal 2016, el cofinanciamiento de los proyectos con código SNIP 232826 -255438- 310558 financiados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por el monto de 2 018 515.66 nuevos soles, al respecto informarle por recorte del pliego presupuestal para el año Fiscal 2016, no se puede incluir en la formulación del año 2016, por lo que se recomienda gestionar ante la Gerencia de Infraestructura para sus futuras priorizaciones. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Pasamos a la Comisión de Infraestructura.
2. Mediante Recursos de Apelación de fecha 14 de agosto de 2015, el señor Cesar Augusto Nakazaki Servigon interpone recurso de apelación contra decisión de suspensión del cargo contenida en el Acuerdo Regional N° 089-2015-GRA/CR. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Vamos a dar lectura a las partes más importantes porque entendemos que es mero trámite, porque hay que elevarlo al Jurado Nacional de Elecciones, para la decisión del caso. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- En un recurso de apelación, el Consejo Regional se convierte en una Mesa de Partes, ya no puede calificar la procedencia o improcedencia, lo único que tenemos que hacer nosotros, es remitir al Jurado Nacional de Elecciones para que ellos puedan evaluar todos estos aspectos formales y sustanciales del recurso de apelación. El objeto: Continuando con la defensa de Wilfredo Ocorima Núñez interpongo recurso de apelación contra la decisión de suspensión del cargo contenido en el Acuerdo de Consejo Regional N° 089 -2015, base legal, artículo N° 31 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Se va a enviar a sus correos a fin de que ustedes tengan conocimiento. Lo que nosotros tenemos que hacer es todo el expediente remitir al Jurado Nacional de Elecciones.
3. Mediante Solicitud, el señor Presidente de la Directiva Comunal de la Comunidad Campesina de Quispillaccta – Ayacucho, solicita Nulidad del Acuerdo de Consejo Regional N° 064-2015-GRA/GR.
4. Mediante Solicitud, el señor Presidente de la Asociación Centro Social Progreso Quispillaccta – Ayacucho, solicita Nulidad del Acuerdo de Consejo Regional N° 064-2015-GRA/GR. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Derivar a la Comisión de Planeamiento.
5. Mediante Oficio N° 028-2015-SUT-GRAY/SC, la señora Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del GRA pone a conocimiento del Consejo Regional indicios de irregularidades en la Dirección Regional de Estudios e Investigación.
6. Mediante Oficio N° 001-2015-GRA/CR-PCR, el señor Presidente de la Comisión Investigadora Caso Hoyada, solicita al Pleno del Consejo Regional declarar "Caso Complejo" el tema de investigación sobre las presuntas irregularidades en la emisión del Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2014-GRA/CR.
7. Mediante Oficio N° 016-2015-CC-XXXVIII-FRAAAF-STA-ROSA, el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa invita a participar en las diferentes actividades por aniversario.



8. Oficio Múltiple N° 005-2015-MRDLA/PA, el señor Presidente de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de Los Andes sobre Invitación a la Presentación del II Encuentro MRP, los días 10 y 11 de setiembre.
9. Mediante Oficio Múltiple N° 033-2015-GRA/GR, el señor Gobernador (e) invita a los miembros del Consejo Regional a participar en la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2015, programado para el día 28 de agosto.
10. Mediante Carta Múltiple N° 007-2015-CCH/CEC, el Presidente de la Cámara de Comercio de Huancayo y el Presidente del CONFIEP, invitan a participar en el VII Congreso Anual de Empresarios de la Macro Región Centro del Perú
11. Mediante Oficio N° 038-2015-GRA/CR-CF-CDHIS, la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano del Consejo Regional solicita exponer el Informe de Fiscalización realizada a la Casa Hogar "Juan Pablo II" de Vilcas Huamán.
12. Mediante Dictamen, la Comisión de Ética y Asuntos Legales presenta Opinión respecto al Proyecto de Acuerdo Regional "Transferencia de Terreno de Propiedad del Gobierno Regional de Ayacucho a favor del Instituto Nacional Penitenciario - INPE - Ayacucho, de un área de 56 163.87 m<sup>2</sup>".
13. Mediante Oficio N° 065-2015-GRA/CR-CPPATGI-P, el señor Presidente de la Comisión de Planeamiento del Consejo Regional presenta el Dictamen sobre la propuesta de aprobación "aprobar el pedido del Gobernador Regional de otorgar la compensación económica al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho.
14. Mediante Oficio N° 283-2015-GRA/GG-GRI, el señor Gerente Regional de Infraestructura comunica al Consejo Regional sobre priorización de presupuesto "Puente Carrozable Huarcaya-Chuschi de la Carretera de Integración Anillo Vial Chuschi - Sarhua - Huancasancos sobre río Pampas, distrito de Sarhua - Fajardo - Ayacucho. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.** - A la comisión de Infraestructura.
15. Mediante Oficio N° 477-2015-GRA/GR, el Gobernador (e) da cuenta al Consejo Regional sobre la RER N° 566-2015-GRA/GR (encargo de la procuración política del despacho en ausencia simultánea del Gobernador y Vicegobernador) al C.R. Rubén Loayza Mendoza. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.** Este tema está en la Comisión de Ética, en todo caso derivamos a la Comisión de Ética.
16. Mediante Oficio N° 2680-2015-SG/JNE, el señor Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones informa sobre consulta efectuada por la Presidencia del Consejo Regional de Ayacucho. --- **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- Lima 12 de agosto 2015- oficio 2680 -2015, el Secretario del Jurado Nacional de Elecciones informa sobre la consulta efectuada por la Presidencia del Consejo Regional. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Me gustaría en esta parte dar la lectura de la respuesta que hemos tenido del Jurado Nacional de Elecciones. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- Lima 12 de agosto de 2015, Oficio 2680 -2015 -JNE, Señor Víctor Hugo Pillaca Valdez Consejero Regional de Ayacucho, Av. Mariscal Cáceres N° 1203. Asunto: Se informa. Referencia. Oficio 201-1015. Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, por las cuales consulta de las acciones que tiene que seguir el Consejo Regional de Ayacucho para suspender o declarar la vacancia de Víctor De la Cruz Eyzaguirre del cargo de Vicepresidente Regional por haber sido condenado como cómplice primario del delito de negociación incompatible, sobre el particular hago de conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 literal G, de la Ley 23486, el Jurado Nacional de Elecciones solo puede emitir opinión respecto de las consultas de carácter genérico no referido a casos concretos que formulan los Jurados Electorales Especiales y los demás organismos del sistema electoral sobre la aplicación de las leyes electorales, en vista de ello no puedo absolver la consulta por ser la misma de carácter específico debido a que la interrogante pueda ser objeto de una futura controversia a resolver. Hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Señores Consejeros se ha hecho las gestiones para tener mayor criterio en la toma de decisiones y como

ustedes verán esa es la respuesta que hemos tenido. Vamos a derivar una copia a la Comisión de Ética, para que ellos tengan conocimiento porque este tema está en esa comisión. Pedir a la comisión realizar las indagaciones en otras instancias porque verán que el Jurado Nacional de Elecciones está diciendo que el Consejo Regional es el que tiene que tomar la decisión y lógicamente bajo la anuencia y el dictamen que tenga que emitir la Comisión de Ética.

17. Mediante Oficio N° 435-2015-GRA/GR, el señor Gobernador (e) da cuenta al Consejo Regional sobre el reemplazo de cargo de Gobernador Regional. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- También es la encargatura del Consejero Rubén Loayza, derivamos a la Comisión de Ética
18. Mediante Oficio N° 469-2015-GRA/GR, el señor Gobernador (e) presenta dispensa al Consejo Regional por inasistencia Sesión Ordinaria 18/08/2015.. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Tengo en mano el Oficio 469 -2015, el Gobernador encargado nos comunica que no va a poder asistir a esta sesión porque está participando en otras actividades
19. Mediante Solicitud los representantes de las Asociaciones de Vivienda Chaquibamba, La Paz de la Hoyada y Pequeños Productores Agropecuarios (La Hoyada) solicitan al Consejo Regional el uso de la palabra en Sesión de Consejo Regional de fecha 18 de agosto de 2015.
20. Mediante Solicitud los representantes de las Asociaciones de Vivienda Chaquibamba, La Paz de la Hoyada y Pequeños Productores Agropecuarios (La Hoyada) solicitan al Consejo Regional la no interferencia de la C.R. Lisbeth Ucharima Chillce y C.R. Eulogio Vila Montaña en el proceso de formalización de Predios.
21. Mediante Cédula de Notificación el Segundo Juzgado Civil, dispone declarar consentida la sentencia emitida materia Acción de Amparo.
22. Mediante Solicitud, el señor Gobernador (e) solicita al Consejo Regional gestionar otorgamiento de credencial provisional como Gobernador Regional por declaración de suspensión del titular.

**ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- El segundo juzgado civil dispone declara consentida y ejecutoriada la Sentencia de Acción de Amparo. Dado cuenta a la fecha y con la sentencia expedida en autos se notificó a las partes procesales y dentro del plazo de ley no han interpuesto recurso apelatorio por lo que se dispone declarar por consentida la sentencia emitida con Resolución N° 08 de fecha 05 de junio 2015, publíquese la referida sentencia en el Diario Oficial el Peruano con tal fin ofíciase a la Corte Superior de Justicia de Ayacucho avocándose al conocimiento de la presente acusa al señor Juez que suscribe por disposición superior. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Aquellos consejeros que hemos sido afectados por la denuncia del Director Regional de Educación manifestar que deben estar tranquilos porque ha sido archivado, todo el procedimiento que se ha seguido al Director Regional de Educación ha sido valida y tenemos jurisprudencia para realizar los trabajos. -----

### III.-ESTACIÓN: INFORMES.-

1. Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, invitó al señor Gobernador Regional (e) y Gerente Regional del GRA a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
2. Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, convocó al señor Gerente General Regional y a través de su Despacho a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Oficina de Estudios e Investigación, Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión, a efectos de que informen ante el Pleno del Consejo Regional sobre la paralización de obras provincia por provincia y tema presupuestal, en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 18 de agosto de 2015
3. Informe del señor Presidente del Consejo Regional sobre la Meta del Consejo Regional.

**CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Hemos viajado a la Provincia de La Mar juntamente con los dos Consejeros Lidia Borda y Eulogio Vila para participar en la inauguración de un Proyecto del Sistema de Riego por aspersión. También estuvo el Alcalde Omar Flores. Asimismo he tenido una reunión con los dirigentes del proyecto Gestión de Pallcca, donde ellos manifestaban su malestar de que este proyecto esté paralizado y requieren la intervención del ejecutivo, también se ha realizado una visita a Campanayocc del Proyecto Cachi, se ha constatado la plataforma y el mantenimiento del canal está abandonado y aprovechar la presencia del Gerente General para que pueda tomar acciones al respecto. Hemos establecido reuniones con los dirigentes del Cono Noroeste, en este caso EPSASA no ha previsto lo referente a una matriz la cual ha fallado, pero se ha establecido reuniones con ellos y en el transcurso de estos días se pueda solucionar estos impases técnicos. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Nuestros alcaldes de muchas Provincias expresan su preocupación referente al fenómeno del niño, dado que el Consejo de Ministros ha declarado en emergencia 14 regiones del País de la cual no está incluido la Región Ayacucho, han dejado de lado a la Región Ayacucho, esperamos que frente a ello, el Sub Gerente de Defensa Civil esté actuando a fin de que sea comprendido dentro de este Decreto Supremo, como ya sabemos la Región estos días ha sido afectado nuevamente por el fenómeno del niño y está mermando la actividad económica en la Región Ayacucho que es la ganadería con la muerte de ovinos y auquénidos, frente a esto tenemos que actuar urgentemente, esperando que la PCM incluya a nuestra Región para esta atención prioritaria. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Con respecto a la situación de contaminación ambiental en la Provincia de Páucar del Sara Sara con el Distrito de Lampa, a través de los mineros artesanales se está procesando mineral utilizando el cianuro de tal manera que lo están realizando en los terrenos de la comunidad campesina de Lampa. El día viernes de la semana pasada estuvo presente Defensoría del Pueblo recogiendo información correspondiente respecto al aspecto que se está suscitando. También para informar sobre la situación ambiental a nivel de la Región Ayacucho, igualmente se viene haciendo la quema de los residuos sólidos en la orilla de los ríos, en la mayoría de las Provincias he podido observar que a través de las orillas de los ríos vienen realizando esta situación que hace que contaminen nuestro medio ambiente, por ese motivo se ha solicitado realizar una mesa de trabajo que es el día de mañana justamente con el Comité Ambiental Regional y la Sub Gerencia de Recursos Naturales para adoptar medidas urgentes y necesarias con respecto a esta situación que se presenta a nivel de nuestra Región Ayacucho. Luego sobre las obras en la Provincia de Páucar del Sara Sara, como es de conocimiento de mucho tiempo sobre las obras paralizadas en la Institución Mariano Melgar, luego de José María Arguedas y ahora últimamente las obras por contrata de cinco instituciones educativas en cuatro distritos que justamente presentan diversas dificultades y que se vea en orden del día porque quiero presentar fotografías. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Es un tema de preocupación para la Provincia de Lucanas, como tienen conocimiento he venido informando de los inconvenientes que se tiene en este proyecto Iruro, con un avance bajo de 14% a la fecha y promedio de un año de ejecución. Lamentablemente a raíz de que falta el saneamiento físico legal del terreno donde se va a desarrollar la ejecución de la Presa, donde se está ejecutando la Presa, los propietarios ya cansados un poco del ofrecimiento del Gobierno Regional de poder solucionar este tema del saneamiento físico legal, han instado paralizar a la empresa por un día y ha sido argumento suficiente para que esta empresa ANDESA de origen español haya abandonado la obra con el pretexto de que los propietarios estén impidiendo la ejecución de esta obra y es falso, en ese sentido quisiera pedir al Gerente, si bien es cierto ya se emitió la Resolución del Gobierno Regional donde se designa una Comisión que va a ver este tema de comunicación o de negociación con los propietarios, pero lamentablemente esto está demorando por el tema de lo que es el saneamiento físico legal, está paralizado y el Gobierno Regional que ha sido parte de gestionar este proyecto, es necesario la intervención del ejecutivo, por esa misma razón tenía que acudir a la Oficina de Catastro y Formación Rural que lo dirige el Ing. Vila Núñez justamente para ver porque se está demorando la titulación de estos predios y el argumento es que no se puede llegar a acuerdos con los propietarios mientras no se tenga los títulos de propiedad debidamente registrados. La Oficina de Catastro pueda trabajar la

*Chusca*

*[Signature]*

\* titulación de toda la región, hay información que a la fecha no se están titulando más de 5000 predios que por un sistema que falta no se están titulando, estos son inconvenientes que como Gobierno Regional tenemos que tomar en consideración y estoy coordinando con el Ing. Veliz para que se pueda emitir un informe técnico y la posibilidad como se está trabajando el tema de reestructuración se pueda crear una Dirección de Catastro y Formación Rural independiente a la Dirección Regional de Agricultura, de tal manera que pueda lograr su propio presupuesto. Por su intermedio al Gerente y al Gobernador para que tomen cartas en el asunto en este tema del proyecto Iruro e inmediatamente realicen las conversaciones con la alta dirección en este caso el Ministerio de Agricultura y el Programa Sub Sectorial de Irrigaciones quienes son los encargados como Unidades Ejecutoras de este Proyecto. Este proyecto a la fecha ya tiene 60 millones de adelanto. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Habiendo sido designado para la representar en este proyecto para establecer como agenda este tema que se viene trabajando a través de entidades como son la Mancomunidad de los Andes, y esta agencia Europea, pero hay que mencionar de que a pesar de que existe una Ordenanza Regional en la que se establece la revaloración así como establecer una serie de acciones para poder posibilitar el tema de la producción sobre la situación del mercado no se está tomando en cuenta la incorporación de quienes son los productores, de tal manera que estos eventos son simplemente situaciones protocolares que no están teniendo en cuenta el debido desarrollo. Asimismo a través de este informe el malestar de la Institución Educativa Pública San Francisco de Asís por cuanto estaría negando la dotación del presupuesto para la implementación, como sabemos esta institución educativa está en plena construcción, está en un avance significativo de tal manera que hay necesidad de poder gestionar con tiempo para la implementación de esta infraestructura, al parecer se pretendería quitar ese presupuesto y sería perjudicial para la comunidad educativa tomando en cuenta de que existen antecedentes de que lamentablemente a pesar de que se tuvo un presupuesto para establecer la ubicación en las aulas prefabricadas, ese presupuesto no se tomó en cuenta a pesar de que estaba en el expediente, estos aspectos no pueden manejarse de esa manera, sino tengan que tener una situación de equidad y justicia en los que tengan que presidir el cumplimiento de este presupuesto. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Preocupado por los cambios climáticos y asimismo por la presencia del fenómeno del niño, el 11, 12 y 13 de agosto de este año se registran lluvias, nevadas y granizadas en gran parte de la Provincia de Sucre, afectando a las comunidades altoandinas, donde a la fecha el Gobierno Regional no ha intervenido, pese a los cambios climáticos que está afectando a los niños y ancianos y eso se ve en gran parte de nuestra Región Ayacucho. El ejecutivo y la Sub Gerencia de Defensa Civil debe tomar las cartas en el asunto de apoyar a las personas que necesitan mucho del Gobierno Regional de Ayacucho, asimismo manifestar que tenemos una partida N° 068 donde se ha presupuestado más de 41 millones de soles para hacer frente a estos desastres naturales y cambios climáticos, sin embargo como manifestamos en la sesión anterior estos presupuestos han sido desviados para la ejecución y construcción de obras, llámese en la Institución Educativa Mercedes que tenemos en Ayacucho. Instar al Ejecutivo para que pueda hacer frente a esos desastres y el apoyo humanitario que se requiere. A la fecha el ejecutivo no ha asignado el presupuesto correspondiente para la continuación del Instituto Hatun Soras en el Distrito de Soras, en las cuales al inicio de esta gestión existía el compromiso de culminar las obras inconclusas y paralizadas que existía a la fecha, sin embargo pese a las gestiones que se ha venido realizando no se ha tenido el presupuesto, estamos en el mes de agosto y hay muchos estudiantes jóvenes que aún siguen recibiendo clases en locales con ambientes inadecuados en el tema educativo, esperamos que el ejecutivo pueda terminar con estas obras inconclusas. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Hemos participado en la presentación del programa generando modelos de cambios intergeneracionales en los derechos sexuales y derechos reproductivos e igualdad de oportunidades presentado por la O.N.G Manuela Ramos, esta ONG viene participando por muchos años en la Región Ayacucho y los responsables de esta ONG solamente las intervenciones lo hacen en la parte norte y centro de Ayacucho, más no se fijan en la parte Sur como si ahí no hubiera estos grandes problemas de educación sexual y reproductivas de las personas y los ciudadanos, hemos propuesto a fin de que ellos puedan ampliar su intervención focalizando en Instituciones Educativas en la parte Sur de Ayacucho. De la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*

• misma manera hemos participado con el Consejero Alix Aponte en vista que pertenecemos a la Mancomunidad como representantes del Consejo Regional hemos presenciado la presentación del Proyecto Quinoa, es uno de los granos más significativos para la exportación, hay que analizar si hay desnutrición y anemia y pensamos en la exportación considero que primero se haga el consumo y haya la seguridad alimentaria y de esta manera revertir el problema social de alimentación que tenemos. Hemos participado en la décima octava Feria Agropecuaria, Artesanal de Inkahuasi que pertenece al Distrito de Pullo en la Provincia de Parinacochas, una actividad muy interesante pero hay mucha indignación de los productores por la ausencia del Gobierno Regional en este tipo de actividades económicas que realizan y deberían priorizarse proyectos ganaderos considerándose que es una cuenca muy importante para la producción lechera y para la producción de carnes en esta Provincia. Se está iniciando una fiscalización en la I.E Virgen de las Nieves que sigue inconclusa, de la misma manera a la Agencia Agraria por el tema de los tractores que hay muchas irregularidades y también estamos viendo el tema de la Represa de Curi Pampa que está paralizada, está el Gerente y ojalá que tome cartas en el asunto, porque es mucho tiempo que está paralizada esta represa. En la Comisión de Educación hemos tenido una reunión con el Director Regional de Educación a fin de pueda alinear la política y los programas en función al pacto de gobernabilidad como estaba establecida, de la misma manera con representantes del COPARE. También en la Comisión de Ética se ha visto temas inherentes a esta Comisión y los dictámenes y quiero pedir al Gerente que presentes los informes técnicos y legales cuando se les solicita, hay informes técnicos y legales que no llegan a las comisiones. Hemos participado en la Comisión viendo los problemas que hay en salud. Es inminente el peligro del tramo carretero de Chilques, han comunicado que ha habido accidentes y han fallecido cuatro personas, pero a pesar de que se ha declarado en emergencia no se está haciendo nada. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Mi persona sostuvo una reunión con los representantes, con los Presidentes de las Comunidades de Auquilla y Tomanga, respecto a la Construcción de la Trocha Carrozable Auquilla- Huarcaya- Aparo- Tomanga- Distrito de Sarhua, Provincia de Víctor Fajardo, la población está consternada por que el Gobierno Regional le ha asignado presupuesto de 1 198 959 soles para la construcción y culminación de esta obra, los Presidentes comunales manifiestan que se viene postergando la construcción de la trocha carrozable y se debe culminar esta obra importante para tres comunidad de Sarhua. También informo sobre una Iniciativa Legislativa que mi persona viene trabajando con los consejeros en el marco de reparaciones en educación, hemos tenido una reunión la comisión y formado la Mesa de Trabajo sobre educación superior y va a intervenir la UNSCH para lo cual hemos tenido una reunión con el rector de la Universidad y el Gobernador en el que hemos quedado suscribir un convenio entre la Universidad San Cristóbal de Huamanga y el Gobierno Regional de Ayacucho a fin de formular los documentos de gestión en transferencias en el Programa de Reparaciones en Educación, para que postulen los hijos de las víctimas afectadas por la violencia social, hay 44 mil personas en la actualidad inscritas en el Registro Único de Víctimas, hay 157 beneficiarios en Ayacucho que están gozando de las becas a nivel nacional. Solicitar al ejecutivo que nos haga llegar las opiniones técnicas y legales que se ha solicitado para canalizar el proceso de iniciativas que tenemos como Consejeros. **CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** Estuvimos juntamente con dos Consejeros y el Gobernador encargado en la inauguración en la instalación de un sistema de riego que beneficiará a la población de San Miguel y también estaremos presentes en la Primera Audiencia Pública Regional 2015 que se va a desarrollar en San Miguel. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Se ha realizado las coordinaciones con las Instituciones Educativas con un Proyecto para poder implementar a las asociaciones de jóvenes, estudiantes de los colegios General Córdova, Juan Clímaco para que puedan implementar las danzas y el teatro. He asistido a la Mesa de Concertación donde el Director de la DIRESA da cuenta a la fecha sobre los avances sobre la disminución de la desnutrición crónica infantil y de la anemia, supuestamente hemos bajado 9.7% los temas de desnutrición crónica infantil y son datos que no se ha visto en ningún lugar, debo manifestar que en temas de anemia hemos aumentado en vez de disminuir. Cuando vimos en las páginas amigables el tema de articulado nutricional el gasto es de 12%, de la misma manera los indicadores a la fecha en niños menores de trece años en vacunas solo llega al 27% y a

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*

la fecha hay 50% y chispitas que es un alimento básico para disminuir la desnutrición crónica infantil a la fecha en junio al semestre solo ha llegado al 24%. En tema de salud la falta de especialistas en el Hospital Regional, tenemos conocimiento que las distintas Provincias de acuerdo a sus niveles existe especialistas y si esos especialistas son rentables en las Provincias, porque nosotros pagamos presupuesto y si justifica estar ahí y hay una insatisfacción, lo cual se está trabajando este tema para hacer las Ordenanzas Respectivas. En coordinación con la DIRESA se está viendo el tema de la salida de los profesionales de Salud, nos consta a nosotros cuando hemos hecho la Mesa de Trabajo, sobre recursos humanos de Salud, que no permanecen o trabajan 15-15 para lo cual se está trabajando una ordenanza de manera articulada con la DIRESA.

**CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Como parte del trabajo de la Comisión de Ética hemos realizado el trabajo de los despachos que corresponde a esta Comisión, se ha realizado la reunión con los miembros para viabilizar estos expedientes para que sean debatidos en este transcurso. En Huanta se tiene un comité de lucha que nace en función a lo que viene a ser los denuncios mineros, esta comisión ha encargado a los Consejeros a hacer las averiguaciones en función a la Ordenanza Regional N° 024 cuando se Declara como zonas de Prioridad a las Cabeceras de Cuenca y que en la sesión anterior ha sido motivo de modificación el artículo que corresponde al actuar minero, sin embargo en la misma Ordenanza se encarga a la Gerencia de Recursos Naturales la evaluación del Proyecto que va a ser la base de protección para las Cabeceras de Cuenca, por encargo de la Comisión se ha establecido en Huanta mediante oficio que nos haga llegar un informe al Consejo Regional sobre la situación en que se encuentra el cumplimiento de este encargo. Invitar a que puedan asistir al Foro que se está desarrollando en Huanta el sábado 22 para concientizar a los pobladores de lo que vienen a ser los denuncios mineros y que llegará a ser negativo si estos llegaran a ser ejecutados en las Cabeceras de Cuenca, no solo en razuhuilca si no a nivel Regional. Hemos acompañado a las autoridades de los Consejos Municipales de Carmen Pampa, Chongos que son de la comprensión del Distrito de Llochegua, en los reclamos que han venido haciendo ante la Dirección Regional de Educación y también hacer llegar la denuncia al Gerente de que también en esta zona hay obras inconclusas, sin embargo haciendo el seguimiento de acuerdo al acta hay obras abandonadas desde al año 2009 y a la fecha toda la infraestructura se está echando a perder y se tiene que ver la forma de su culminación previa evaluación. Como Presidente de la Comisión de Ética y Asuntos Legales invocar al señor Gerente General el llamado correspondiente a las Gerencias especialmente a Asesoría Legal porque no nos están haciendo llegar las consultas correspondientes en el tiempo que se merecen y tenemos una consulta legal que data de un mes y todavía no nos han dado la respuesta correspondiente y perjudica la emisión de Acuerdos y la incomodidad de la población y usuarios porque no se le está atendiendo correspondientemente.

**CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Sobre las obras del Proyecto de Inversión de la Provincia de Cangallo y la distribución de los presupuestos de inversión pública en las infraestructuras por cada Provincia durante estos dos últimos años. En las provincias hay muchas obras paralizadas, en Cangallo hay varias obras ejecutadas por el Gobierno Regional del año 2012 hasta el año 2015 y el ejecutivo de acuerdo al informe que ha remitido reconoce que hay obras paralizadas, pedimos la construcción del Sistema de Riego de Pampahuasi en Paras una obra concluida en el presupuesto y físicamente paralizada.

**PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Es un tema de la agenda donde se pide la presencia de los Gerentes para tratar en Orden del Día, porque se ha quedado que los Consejeros tenían que traer información de todas las obras paralizadas porque van a informar en esa parte para tener el consolidado y la situación real de los trabajos que se viene desarrollando.

**CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El segundo aspecto es la de los presupuestos del proyecto de inversión pública por Provincias. El año 2014 teníamos en Proyectos de Inversión Pública 395 millones, el 51% son proyectos de inversión en proyectos regional como está la Construcción del Hospital y algunas vías de comunicación, tenemos en casi 5% las carreteras que es Abra – Toccto que beneficia dos Provincias, en la Provincia de Huamanga el 2014 teníamos 94 millones que representa 24%; en Huanta 11 millones que es un 3%; La Mar 7 800, 000.00 casi 2% , Cangallo 8 millones que es un 2%; Vilcas Huamán 42 millones que es el 8%; Víctor Fajardo 3 millones que es el 1.5%; Huancasancos 1 800,00.00 que es el 0.5%; Lucanas 2 millones;

H  
a  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]

[Signature]



Sucre 1 millón que es el 0.36%; Parinacochas 7 millones que es el 1.33%; Páucar del Sara Sara 3 millones que es el 0.7%; hay una desigualdad de presupuesto por cada Provincia. Con el PIM 2015 al 1 de agosto, obras de impacto regional 166 millones que es un 35%, de impacto provincial 7 millones que es un 1.5%; Huamanga tiene 79 millones que representa un 18%; Huanta tiene 19 millones que es un 4%; La Mar 6 millones que es 1.5%; Cangallo 12 millones cuyo porcentaje es el 2.9%; Vilcas Huamán 80 millones con un 18%, que la mayoría está destinando a la carretera de Toccto a Vilcas Huamán; Víctor Fajardo 11 millones que es el 2.5%; Huancasancos 4 millones con un porcentaje de 1%; Lucanas 3 800,000.00 con un 0.9%; Sucre 1 300,000.00 que es el 0.30%; Parinacochas 7 millones que es el 1.55%; Páucar del Sara Sara 8 millones que representa un 1.8%; esa distribución es desigual frente a la desnutrición que existe en las Provincias. Sobre la mala distribución del presupuesto tenemos que tomar acciones oportunas a fin de que el 2016 la distribución sea equitativa. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Este tema es materia de análisis y hay que socializar este tema con la información que nos está alcanzando.-----

**IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.**-----

1. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Hay una supuesta denuncia del Sector Salud en La Mar la cual pasó a la Comisión de Salud y se requiere la información correspondiente.
2. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Que el Gerente General informe de las acciones que están desarrollando frente al fenómeno del niño. Va a fundamentar el Presidente de la Comisión de Infraestructura sobre la interpelación del Gerente de Infraestructura Harold Gálvez.
3. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- mi pedido es con respecto a visualizar las fotografías con respecto a las obras inconclusas en mi Provincia.
4. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- La participación del Sub Gerente de Demarcación Territorial.
5. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Ampliación del plazo para la modificación del RIC. Declarar de prioridad regional el tramo carrozable Chilques entre la Provincia de Parinacochas y Lucanas. Solicitar informe sobre la actuación del Consejo de Coordinación Regional.
6. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- El pedido sobre iniciar el proceso de fiscalización a los proyectos de la Gerencia de Desarrollo Social.
7. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Mi pedido es relacionado a la delegación de facultades para contratación de personal eventual en proyectos de inversión pública en todas las Sub Regiones.
8. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Sobre el Gerente de Infraestructura.
9. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Va a participar el Presidente de la Federación Médica de Ayacucho de informarnos algunos aspectos con relación al sector.
10. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- El pedido de interpelación tiene orden de prelación en Orden del día. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El primer punto después de la participación de los visitantes sería el pedido de interpelación.

**V.-ESTACION: ORDEN DEL DIA.-**

**MEDICO HECTOR CHAVEZ CHUCHÓN.**- En representación de la Federación Médica de Ayacucho y de los trabajadores sugerir la solución a uno de los problemas crónicos de la Región. El INEI dice que la salud no solo es mala sino que es pésima, ustedes que vienen desde las profundidades de la región lo saben y está en sus manos el resolverlo y sino la historia los juzgará. Planteamos la reconstrucción del Hospital 2.-2, que es el Hospital Miguel Ángel Mariscal Llerena, en el Hospital necesitamos cerca de 140 médicos para poder atender de alguna manera la demanda en salud de la Región. En lo que es infraestructura no olvidemos que han demolido en un 40% de nuestra capacidad de atención y repercute en estas condiciones y no olvidemos que hoy en día hablamos de Hospitales seguros que tiene características y uno de ellos es que tiene que estar hecho para poder soportar diferentes eventos naturales como el sismo. También velar por la seguridad de los trabajadores, los equipos tienen que estar protegidos frente a situaciones de desastres como incendios y en

el Hospital carecemos de esas cosas. Tenemos dos calderos uno malogrado y otro funciona gracias a que Dios es Ayacuchano, y hace unas semanas tuvo un desperfecto y se pararon las intervenciones quirúrgicas y esto es preocupante porque atenta contra la salud pública. Faltan ambientes para pacientes tuberculosos, para pacientes psiquiátricos, una sociedad que sale de la violencia política armada sufre tremendamente problemas emocionales y tenemos una de las más altas incidencia de alcoholismo por ejemplo. No hay ambientes para tratar a pacientes con quemaduras en ambientes adecuados. Tampoco tenemos hemodiálisis y el Hospital de esta característica debería tener. Sobre la capacidad de almacenamiento de agua debe estar garantizada. Cuando hubo desabastecimiento de agua el almacenamiento que tenemos solamente garantizó el agua horas y menos mal que pudimos resolver de alguna manera. El depósito de combustible debe estar lejos de la casa de fuerza para evitar incendios. Si eso sucede en nuestro Hospital imagínese, los que tienen el cargo de Director y conducir el Hospital es nada menos un médico asistente, eso no soporta una crítica a no ser que estos Directores tengan un patriotismo exacerbado, ilimitado lo cual creo que se aleja de la realidad, este tipo de situaciones invitan a pensar de situaciones de corrupción. Deben tener una remuneración al cargo de responsabilidad y deben ser Directores concursados. En la mayoría de los Hospitales de la Región los que están al frente de las Direcciones no son las personas idóneas porque la ley dice que tiene que ser el que tiene el más elevado conocimiento académico y los médicos estudiamos más años la profesión con el debido respeto y eso hace que sea el reflejo de la situación crítica que vivimos en Ayacucho. Tenemos trabajadores desmotivados, los trabajadores le hemos ganado un juicio al Gobierno Regional y hasta el día de hoy no se han hecho efectiva esas sentencias judiciales, el estado incumple las sentencias del Poder Judicial y como consecuencias han venido marchas, paros, huelgas, movilizaciones. En Lima se pagan una serie de beneficios, por ejemplo la movilidad, cuando hay situaciones que se declara en alerta roja, en alerta verde, hay un bono y ninguno de ellos hasta el momento se han cumplido. En la marcha de los Waris han reconocido que han pasado 20 años y no ha habido el crecimiento vegetativo que hubiera ayudado que muchos establecimientos de salud estén bien atendidos. El servicio de emergencia está en un lugar que no es adecuado, hay un médico en el Hospital que se ha contagiado de tuberculosis. Los menores de 12 años están prohibidos de ingresar al Hospital y eso no se cumple. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Este tema trasladamos a la Comisión de Salud, nosotros hicimos el análisis en su momento para declarar en emergencia o reorganización el Sector Salud. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Los aspectos señalados ponen en agenda lo que tiene que tener atención y es una situación que grafica la situación que atraviesa el sector salud y las limitaciones parte porque en el debido momento en las gestiones anteriores, no se ha tomado la debida atención y en el Consejo Regional que se considere como una agenda permanente en la que concurren los diferentes agentes de la sociedad, las autoridades, los dirigentes del sector. Sugiero que a través de la Comisión de Salud y de todo el Consejo Regional procedamos declarar en emergencia y tenga que encaminarse los aspectos de un procedimiento que implique la reorganización o reestructuración. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Es cierto a mi comisión ha llegado el documento para declarar en reorganización o reestructuración o en emergencia al Sector Salud para lo cual se ha desarrollado Mesas de Trabajo con el ejecutivo, en los cuales hemos identificado todos los problemas que han referido y también en las Provincias. El Gobierno Regional en el proceso de reestructuración ya ha mandado las comisiones de los distintos sectores con los que se va a trabajar es por eso para no hacer doblemente el trabajo se está coordinando. El Hospital de Nazarenas refiere todo al Hospital Regional y de las Provincias de la misma manera. Hay un Hospital de nivel 3-1 que ya se va a culminar por lo cual se va a mejorar la calidad del servicio en el sector salud. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Este tema es del Hospital de Ayacucho, pero si hacemos una encuesta a los pobladores del sur manifestarán que la atención en las Provincias es deficiente, no podemos exigir calidad institucional y la calidad de competencias en los trabajadores de Salud es indispensable, para mejorar el desempeño de ellos y mejorar el servicio de salud. Necesitamos que nos remitan un plan de trabajo donde se priorice las necesidades que mejoren paulatinamente el servicio de salud en beneficio del ciudadano. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- La visitas de trabajo que hicimos a cada una de las

Provincias nos han dado la información para confirmar que el sector Salud a nivel de nuestra Región no está bien, tiene serios problemas asistenciales y administrativos, inclusive una mala distribución de las Unidades Ejecutoras a nivel Regional. Hay provincias en abandono que no cumplen el papel que les corresponde la Unidad Ejecutora y en el plano asistencial los problemas son agudos, porque tenemos falta de presupuesto, personal profesional, falta de infraestructura para que puedan ser atendidas las personas que requieran. Se le ha pedido a la Comisión de Salud el informe para que nosotros en el Pleno tomemos un Acuerdo para satisfacción de la población. En el nivel de Dirección debe asumir un profesional y la remuneración debe ser acorde a ello. En Huanta y Cora Cora no quieren asumir la Dirección porque lo que perciben es mínimo. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El sector salud está pasando uno de los momentos más difíciles y en ese sentido hay que darle una mirada. Instaría a la comisión, si bien es cierto hay una reestructuración a nivel del Gobierno Regional pero es un proceso muy complejo que va a llevar mucho tiempo y el Consejo Regional en una próxima sesión ordinaria debe tomar la decisión de Declarar en Emergencia o en Reestructuración. **MEDICO HECTOR CHAVEZ CHUCHÓN.**- Sería importante tener una información de cómo va el arbitraje del Hospital 2-2 y el Hospital 3-1 tiene características propias, un CAP propio, en caso de los médicos tienen que ser altamente entrenados y ese Hospital está hecho incluso para hacer trasplante de órganos y no queremos llevar al Hospital 3-1 a los trabajadores del Hospital 2-2 eso es un contrasentido. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Se verá el tema en la próxima sesión.

**REPRESENTANTE ASOCIACION DE VIVIENDA CHAQUIBAMBA.**- La asociación de vivienda Chaquibamba, la Paz de La Hoyada, voy a representar a la Asociación de pequeños productores agropecuarios de la Hoyada, asociaciones que fueron discriminados y excluidos del Acuerdo de Consejo Regional N° 081, donde señala taxativamente que simplemente se les considera a ciertas asociaciones para poder sanear los predios o propiedades en el denominado Cono Este. Nosotros con fecha 09 de enero del 2015 hemos presentado la reconsideración al pleno del Consejo, donde nos dice que nosotros no queremos que se legalice las propiedades privadas que están posesionando muchos ciudadanos o de repente algunas autoridades mal informan a los ciudadanos. Solamente en esa reconsideración hemos pedido de que se nos incluya. Cuando estuvimos hace 3 semanas en una reunión donde estuvo el Consejero Eloy Vila de La Mar, se ha señalado a mi persona con falsedades de que habíamos presentado un documento al Consejo Regional pidiendo de que no se formalicen esas propiedades que no están formalizadas, documentos que acreditan de que acá nosotros si queremos que se titule o se legalice esas propiedades informales. En el Cono Este están sucediendo muchas cosas incluso con el apoyo de funcionarios del Gobierno Regional, por eso nosotros de la organización pedimos que se inhiban, se retiren de este procedimiento de titulación o de saneamiento de los predios. En los medios de comunicación hay una consejera que ha pedido que todavía pida opinión a Bienes Nacionales, como vamos a volver a pedir opinión a la Superintendencia de Bienes Nacionales, cuando el verdadero propietario previo los procedimientos análisis, evaluaciones de los entendidos en el tema que han hecho que esos predios pasen a manos del Gobierno Regional y ese pedido es un proceso dilatorio para que no se consiga lo que tanto anhelamos. Nosotros hemos pedido que la titulación sea de manera individual, porque hay representantes de asociaciones que están haciendo cobros indebidos y transferencias indebidas pese a la existencia de un documento serio que ha emitido el Gobierno Regional y firma el Profesor Víctor De la Cruz y es el oficio N° 069 -2015, donde señala a los Presidentes de las asociaciones se abstengan de celebrar venta de lotes porque son de propiedad del Gobierno Regional, realizar cobros irregulares supuestamente para trámites de saneamiento en los lotes de terreno de las distintas asociaciones. Hay prueba que con fecha 07 de junio de 2015, una autoridad hace la donación a la Municipalidad Andrés Avelino Cáceres de un terreno pese a la existencia de un documento que dice que se abstenga de realizar transferencias. Algunos dirigentes como de la Paz de la Hoyada están haciendo cobros, aquí tenemos un cobro de 50 soles por re empadronamiento, otro cobro de 200 soles por inasistencia. Que están pensando algunas autoridades, parece que han encontrado dinero en algunas asociaciones para vivir de esa manera. Son 7 meses y hasta ahora no se pronuncia la Comisión Investigadora que preside el Consejero Pillaca, la

Consejera de la Mar y el Consejero de Huamanga. La titulación sea de manera individual y no haya cobro indebidos y despojo de terrenos donde seguramente hay muchas autoridades que están siendo denunciados porque justamente están despojando a ciudadanos poseionarios indebidamente de su posesión. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Efectivamente somos tres personas que formamos esta comisión, efectivamente el que habla es el que preside esta Comisión y obviamente hemos tenido muchas dificultades porque el Acuerdo primogénito está en proceso de implementación, lo que nosotros estamos haciendo es la investigación que corresponde sobre la emisión de este Acuerdo Regional, hemos encontrado muchas dificultades y justamente una de ellas es que había cobros indebidos y hemos tenido reuniones con el ejecutivo, la Comisión ha instado que no se podía hacer cobro alguno, la comisión ha sido claro y tajante también con los responsables de la asociaciones con quienes hemos tenido reuniones, también hemos trasmitido esto que no podía existir cobro alguno pero desgraciadamente nos están demostrando todo lo contrario. Estamos pidiendo al Consejo que se declare como caso complejo, hoy día lo vamos a ver, pero eso implica que no le vamos a dar mucho tiempo, esto es un tema social que se tiene que solucionar inmediatamente. En el Pleno del Consejo hemos encontrado muchas divergencias, lo que me extraña es que había una reunión ultima que hemos tenido e información que ha salido que obviamente tenemos que aclarar, porque esa información no debía haber salido todavía y tenemos diez días para emitir el Acuerdo que corresponde con toda responsabilidad. La titulación se va a realizar bajo un reglamento que está realizando el ejecutivo y hay que cumplir con ese requisito y hay un acuerdo de que la titulación se va a realizar en forma individual y eso en un informe preliminar manifesté al pleno del Consejo. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Es un problema social, el Gobierno Regional ha tomado una buena decisión, pero lamentablemente hay intereses de grupos de asociaciones y ha generado un conflicto social dentro de las organizaciones todo ello se ha tomado en cuenta para la investigación y para ello ya se está tomando acuerdos importantes y uno de los temas que ha salido como iniciativa de acuerdo de los temas es que la formalización sea individual y eso inclusive hemos compartido con el Ejecutivo y hemos exhortado que nadie puede hacer esos cobros porque la titulación es gratuita de parte del Gobierno Regional. A los dirigentes le ha manifestado de que el acuerdo N° 081 sigue vigente y ellos deben seguir trabajando con el proceso de formalización y algunos dirigentes hacen uso y abuso en cuanto a la población y la formalización de parte del ejecutivo va a solucionar para que no sigan ocurriendo estos problemas. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El pedido formal del Presidente de la Comisión es que se Declare caso complejo y en el tiempo más corto posible emitir el dictamen que corresponde. **PRESIDENTE DE LA PAZ DE LA HOYADA.-** Hay tantas irregularidades y en su momento hemos hecho llegar documentos a la Comisión, los dirigentes anteriores han aprovechado de los cargos y han hecho ventas irregulares y nosotros no excluimos a nadie pero si les manifestamos que no pongan obstáculos en las acciones que realizamos, cuando el propietario era el Ministerio de Defensa, luego transferido al Gobierno Regional. Nosotros hemos viajado a Lima con el Presidente Ocorima para pedir la transferencia y de esa forma lograr la formalización de las asociaciones y asentamientos humanos que están ocupando esos predios. Somos 4000 familias y son 100 personas que se oponen. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** De parte de la Comisión tenemos toda la predisposición de solucionar este problema, nadie ha optado por trabajar directamente con las asociaciones sino hemos optado por juntarlos y quienes viven en esta asociaciones necesitan de este documento importante. Pongo a consideración el documento declarando caso complejo para no tener problemas posteriores. -----Los que están de acuerdo que se Declare como caso complejo el tema de investigación sobre el Acuerdo N° 081, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Con el compromiso que la Comisión emita el informe en la próxima sesión. -----

**EXPOSICION DEL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA.-**

**PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El Gerente de Infraestructura no se encuentra. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El Gerente General tiene conocimiento para que pueda exponer el tema de las obras. El mismo Gerente de Infraestructura tiene que venir a explicar sobre las obras paralizadas. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** La invitación es para el Gerente de infraestructura y no para el Sub Gerente de Obras. **GERENTE GENERAL ING PEDRO RIVERA CEA.-** Hay una invitación para poder exponer sobre las

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Alonso', 'Pedro', and 'Vicente']*

obras paralizadas. El Gerente de infraestructura y de planeamiento está en la ciudad de Lima acompañando al Gobernador encargado en Comisión Oficial sobre dos proyectos de importancia para los barrios urbanos marginales de Ayacucho, el Proyecto de Agua y Desagüe del Cono Sur y del Cono Este, a raíz de la reunión con los pobladores han visto viajar a la ciudad de Lima para ver sobre estos proyectos y solicito que se postergue para otra fecha para exponer el tema de las obras paralizadas y demás temas y sobre la Audiencia Pública que se va a desarrollar en La Mar. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Aunarme al pedido de los dos consejeros y que estén presente los Gerentes para que vean las observaciones que realizamos sobre este tema. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Que estén los responsables para que una vez que expongan realicemos las consultas que corresponden. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Se traslada para la próxima sesión. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- El que conoce más es el Gerente de infraestructura porque ha trabajado casi 04 años. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Me aúno al pedido de los Consejeros pero que sea en una Sesión Extraordinaria porque se va tratar puntos específicos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Los colegas que estén de acuerdo que este tema se traslade a una Sesión Extraordinaria sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** -----

**MOCION DE INTERPELACION AL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA.-**

**CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- La fundamentación lo va a desarrollar el Presidente de la Comisión de Infraestructura. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Son meses que hemos venido analizando la situación real de esta Gerencia de Infraestructura y hay razones para que nosotros pidamos el esclarecimiento, el sinceramiento, la transparencia en la ejecución de las obras de inversión pública. Los cinco Consejeros pedimos una Moción de Interpelación que entre en esta Sesión Ordinaria. Interpelación al Gerente de Infraestructura Harold Gálvez Ugarte del Gobierno Regional de Ayacucho, los Consejeros del Gobierno Regional de Ayacucho, al amparo de la Constitución Política del Estado, Ley 27867 Ley Orgánica del Gobierno Regional de Ayacucho, Artículo 16 Atribución Especial de interpelación de Función Pública. El Pleno del Consejo Regional, tiene facultades para interpelar al Gerente General, los Gerentes Regionales, a los Directores Regionales Sectoriales y Gerentes de los proyectos especiales. El procedimiento de interpelación se desarrolla de acuerdo a las siguientes reglas: El pedido de interpelación deberá ser suscrito por lo menos por un tercio de los Consejeros Regionales hábiles, en este caso el tercio representa cinco consejeros y sustentado ante el pleno por el autor o representante del grupo de Consejeros Regionales. Su admisión se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción, para lo cual se requerirá contar con el voto aprobatorio por mayoría absoluta para el caso del Gerente General y para los Gerentes Regionales, Directores Sectoriales y Directores de Proyectos Especiales la mayoría simple de los consejeros Regionales hábiles del Consejo Regional de Ayacucho. El pedido de interpelación tiene preferencia en la estación del Orden del Día. El pedido de interpelación tiene los siguientes puntos. Desigualdad de los presupuestos de inversión pública del Gobierno Regional a cada Provincia. Obras paralizadas en todas las Provincias de la Región Ayacucho. Falta de Monitoreo en la ejecución de obras de la Gerencia de Infraestructura y Rendición de Cuentas de las Sub Regiones de cada Provincia. La inasistencia del Gerente de Infraestructura al Consejo Regional, en varias oportunidades se ha solicitado y nunca ha venido el Gerente de infraestructura para tocar los temas que se ha solicitado. La distribución del presupuesto de las Provincias concentra en el centralismo de Huamanga y las obras del Sur no representan ni el 1%. Cumpliendo la función normativa y fiscalizadora que la ley nos confiere presentamos el pedido de interpelación para su tratamiento correspondiente en Sesión Ordinaria de Consejo Regional que es hoy día 18 de agosto. Firman las diferentes fuerzas políticas, el suscrito Chaupín Huaycha, el Consejero Nilton Salcedo Quispe de Huancasancos, el Consejero Eloy Vila de La Mar, el Consejero de Huanta Máximo Contreras Cconovilca y Aníbal Poma Sarmiento de Puquio. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Agregar que este documento también está suscrito por el Consejero de Vilcas Huamán Rubén Escriba Palomino. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- De acuerdo al RIC se debe recepcionar el sustento del autor o de autores, cosa que ya lo hemos hecho y en la próxima Sesión estaremos admitiendo este proceso de pedido de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones along the left margin.]*

interpelación. Con eso concluimos este documento. Se recepciona el documento y la admisión se realizará en la próxima sesión como establece el RIC. -----

**CONTINUA LA SESION EN HORAS 2:00 P.M.**

**INFORME DE FISCALIZACION E INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PRACTICADO A PRIDER Y OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO LAGUNA USTUNACCOCHA CCASANCAY VINCHOS HUAMANGA .**

**CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** De las observaciones de presuntas deficiencias del prider en el cumplimiento de sus funciones y competencias en la ejecución de obras de inversión pública. se concluye: 01. El Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integral - PRIDER, es un órgano desconcentrado y unidad ejecutora dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho, que ha sido creada para impulsar el diseños y la formulación especializada de los proyectos de inversión pública en obras hidráulicas, uso y manejo eficiente del agua en los sistemas de riego con enfoque de cuencas hidrográficas. Sin embargo, en nuestra investigación se ha encontrado que vienen ejecutando proyectos de infraestructura vial y social que no son de su competencia por función, de acuerdo objetivos y las directivas del PRIDER cometiendo usurpación de funciones al ejecutar las siguientes obras: 1.1 Mejoramiento y Construcción del Almacén y Servicios Higiénico del Campo Ferial Canaán con SNIP. N° 273153, dentro de la ciudad de Huamanga, obra que debería ejecutar Dirección Regional de Comercio y Turismo. 1.2 Obra Construcción de Puente Pongora - Carretera Mollepata de esta Ciudad de Huamanga – con el Código SNIP N°142839, dentro de ciudad de Huamanga y no en las comunidades rurales, que por función debe ejecutar Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones. 1.3 Proyecto Palto en la Provincia La Mar y Forestación con los códigos del SNIP N° 110164, esta actividad es competencia de la Dirección Regional de Agricultura, los cuales no justifican para el cumplimiento de sus objetivos, metas y acciones de la institución. En consecuencia es una mala política, técnica y administrativa del PRIDER en la ejecución de los proyectos de inversión pública, evidenciándose la mala utilización de recursos de la institución, con respectos a los fines y objetivos para qué han sido creados como programa de irrigación dentro del Gobierno Regional de Ayacucho. | (Observación N° 01) -----DE LAS OBSERVACIONES SOBRE DEFICIENCIAS EN LA ELABORACIÓN Y APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO LAGUNA USTUNACCOCHA - CCASANCCAY EN EL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO. Se concluye: 02. De evaluación y fiscalización el estudio de la Obra "Construcción del Sistema de Riego Laguna Ustunacocha - Ccasanccay en el Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga – Ayacucho". Se ha identificado, que el Expediente Técnico elaborado y aprobado para su ejecución adolece de serias deficiencias, debido que el estudio pre inversión e inversión ha sido formulado por la Municipalidad Provincial de Huamanga, viabilizado el 20 de noviembre del 2012, con su código del SNIP N° 158841 para ejecutar por modalidad contrata. Posteriormente el PRIDER la actualizó asumiendo como Unidad Ejecutora por el importe de S/.34'360,840.50 para ejecutar por modalidad de administración directa, asimismo; en su ejecución ha realizado modificaciones de metas y las estructuras como en la construcción de bocatoma y ubicación del desarenador generando metas adicionales, el supervisor de la obra mediante asiento N° 43 del cuaderno de obra observó que no coincidían cota rasantes, no tenía análisis de suelo y la empresa consultora INGEOTECON EIRL, recientemente a posterior a la ejecución entregó al PRIDER, los estudios Geológicos y Geotécnicos del expediente (06/02/2014), cuando la obra ya estaba paralizada. Todo ello implica deficiencia en la formulación y aprobación del Expediente Técnico que ha demostrado variaciones en la ejecución de la referida obra. (Observación N° 02). DE LAS OBSERVACIONES DE IRRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA DECISIÓN POLITICA, TECNICA Y AMINISTRATIVA PARA PARALIZACION DE LA OBRA, TENIENDO POCO AVANCE FISICO, ANTES DEL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS, PRIORIZACION DE ADQUISICIONES NO CONTEMPLADOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO Y AFECTO A GASTOS GENERALES, DEJANDO CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN EL ALMACEN. Se llega a las conclusiones: 03. De la revisión y evaluación de los documentos, la comisión investigadora concluye que existen irregularidades en el incumplimiento con los plazos de ejecución en 365 días calendarios y la Metas, según los documentos de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Vicente Chaupin Huaycha' and several other initials.]*

liquidación y los informes finales del supervisor de la obra reconoce que han ocasionado un total retraso, debido a que las notas del requerimiento y cronograma de ejecución no se contaba previsto al inicio de ejecución de la obra, sumándose atención de los requerimientos muy tardíos por parte de la comisión de procesos de adquisición y contratación, los constantes cambios del residente y supervisor, siendo en algunos meses la obra no contaba con residente y el supervisor, quedando la obra a cargo del asistente técnico, constantes modificaciones del presupuesto analítico, valorizaciones de costos unitarios de abril - julio incompatibles de acuerdo al expediente técnico y otros casos que son hechos que presuntamente ocasionaron para que esta obra tengan solamente un avance de 11.60 % del avance físico, sin embargo, 71.60% de ejecución presupuestaria siendo no concordante con el avance físico se aprecia el incumplimiento y mal uso del presupuestos en gastos generales que llegaron hasta 17.73 % (S/.317,269.71), a comparación del expediente técnico original que asigna solamente entre 8% - 10%, este incremento se debe como mayores gastos en adquisiciones de la camioneta 4 x 4 y los equipos menores no contemplados en el expediente técnico formulado por la Municipalidad Provincial Huamanga. Por otro lado, a pesar de la poca asignación presupuestal de S/. 2'500,000.00, solamente gastó un total de S/ 1'789,860.09 afectos a Recursos Ordinarios, el gasto real en la obra es por S/. 1'509,237.00 y la diferencia de S/. 280,860.09 (15%) son saldos de materiales de construcción que se quedaron en almacén, después de su paralización, en otros casos han sido entregados a otras obras. En cuanto a la paralización de esta obra según verificación de los documentos y la entrevista con los funcionarios no se debió a la casualidad o hechos no previstos, al contrario su paralización ya estaba prevista porque el PRIDER juntamente con la Municipalidad Distrital Vinchos desde hace 05 meses antes (Junio 2013) de manera constante venían gestionando para el cambio de Unidad Ejecutora ante Ministerio de Agricultura - Fondo Mi Riego - PSI. En este sentido, conociendo esta paralización no priorizaron las adquisiciones los más necesarios a fin de evitar el excesivo saldo de materiales como: cementos, fierros, asfaltos, agregados y otros. (Observaciones N° 03.) EN CUANTO DE OBSERVACIONES DE LAS DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO DEL CUADERNO DE LA OBRA. se Concluye que: 04. De la verificación y análisis a los 03 tomos del cuaderno de obra que se encuentra debidamente legalizada por el juez del Distrito de Vinchos, que constan registrados asiento del N° 01 al N° 400, la comisión concluye que el registro de cuaderno ha sido con serias deficiencias del uso y registros de la cantidad de materiales, equipos, insumos y principalmente de mano de obra, pedidos del residente, recomendaciones y autorización del supervisor al residente entre otros, careciendo en varios asientos y folios las rubricas de firmas y sellos del residente y del supervisor, existiéndose varias observaciones como la entrega del terreno a cargo de las autoridades comunales al PRIDER en su calidad propietario del terreno comunal y se advierte presuntas irregularidades en registro de jornales por dejar espacios vacíos presuntamente para llenar la cantidad de mano de obra: 01 asistente técnico, (...) Operarios, (...) Oficiales (.....) Peones, los espacios en blancos para las anotaciones y/o recomendaciones del supervisor. Por estas razones se presume que existen irresponsabilidad técnica y administrativa en los registros del cuaderno de obra, generando deficiencias del mal manejo de planillas de obreros, porque existen incoherencias al cruzar la información entre hoja de tareo y cantidad de mano de obra registrada en algunos asientos del cuaderno de obra. (Observaciones N° 04 y anexados).

DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA SE OBSERVA QUE EXISTE IRRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA INICIADA QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DEL DETERIORO, INCONCLUSA Y PARALIZADA. Se concluye: 05. El proyecto contemplan la construcción de 01 presa de escollera con capacidad de 5 millones de m3, para irrigar 560 Has con riego presurizado, 240 Has por riego por gravedad para los sectores de Ccasanccay y Anchacchuasi, a fin de incrementar la producción y productividad agropecuaria, el PRIDER compromete ejecutar la meta de construcción de 19.13 Km del Canal de conducción, incluido 03 túneles y 01 sifón y bajo coordinación con los funcionarios del PRIDER se hizo visita de inspección para verificación del estado situacional de la obra acompañado con el Ing. Arcadio Conde Huamaní del Consejo Regional y el Ing. Rodrigo Bautista del PRIDER, donde constató que la obra se encuentra paralizada desde el corte

sufrido 31 de octubre del 2013 y con el compromiso para continuar por la nueva Unidad Ejecutora Fondo Mi Riego - PSI, siendo hasta la fecha aún no tienen el compromiso formal para el reinicio de ejecución, mientras las obras iniciadas por PRIDER vienen deteriorando como la construcción del bocatoma inconclusa, canales de plataformas desnivelados y con derrumbes llenos de lodos, las cajas de canales llenos de charcos de agua por falta del canal de drenaje, los fierros armados en los trayectos y dentro de la laguna oxidando, según las normas del R.N.E. los aceros ya no tienen valides, asimismo; la construcción de canales del concreto que han dejado durante paralización con el revestimiento fresco y no han hecho su tratamiento de curación, los paños sin tapa juntas como se observan en las fotos, en diferentes progresivas las pinturas, Pis y BMs despintando, que todo ello ocasionará otros trabajos adicionales de rehabilitación y presupuestos. En tal sentido, el estado situacional de la obra se encuentran en constante deterioro de la infraestructura inconclusa y paralizada por años, sin ninguna acción de mantenimiento y conservación. (Ver observaciones N° 05 y sus Anexos.). SE HA OBSERVADO LAS IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DEL ALMACEN, LOS SALDOS DE MATERIALES Y BIENES ADQUIRIDOS CON PRESUPUESTO DE LA OBRA, de los cual se se concluye los siguientes: 06. De la verificación del almacén y análisis de los documentos de adquisiciones, contrataciones, Órdenes de Compra, guías de remisión, pecosas, actas y los informes de liquidación del proyecto, se ha identificado las presuntas irregularidades en el manejo y uso de materiales del almacén y los saldos declarados: 6.1 Si bien es cierto lograron adquirir 6 mil 400 bolsas de cemento andino y no utilizaron en su integridad dejando un saldo total de 4,520 bolsas de cemento valorizados por S/. 117, 022.80 que se encuentran otorgados en calidad de préstamos a la Municipalidad Distrital Vinchos 364 bolsas por el espacio de 10 días y la fecha no fueron recuperados y los restos sido transferidos a otras obras de la Provincia de Huanta. 6.2 Después de la adquisición del combustible no ingresó al almacén de la obra y de ahí para atender a la camioneta y maquinarias de la obra, según las guías de remisión, las PECOSAS donde firman los ingeniero supervisor y residente como señal de recibí en una fecha y a la verificación de varios vales del grifo demuestran que el recojo ha sido a las fechas posteriores, con diferentes vehículos, las cantidades y por varios choferes, Por otro lado, según la pre liquidación ha quedado un saldo de 75 galones de petróleo que no tienen el sustento de su destino final, hechos que muestra manejo irregular del combustible. 6.3 En la verificación del almacenamiento de los agregados como saldos: 15 m3 de arena fina, 10 m3 de piedra chancada, 63 m3 de piedra mediana, 07 m3 de piedra grande y 1,082 m3 de hormigón, valorizados por S/. 93,853.00 nuevo soles, se encuentran en pésimas condiciones, abandonados en los trayectos del borde de la plataforma del canal, sin ninguna protección de las lluvias y del sol, no están en adecuada conservación y como se observa en las fotos con crecimiento de malas hierbas, gramas y Kikuyos. 6.4 Existen un saldo de fierros de 829 varillas valorizados por S/. 18,720.00, una parte se encontró en el almacén y otros abandonados en construcción de mallas y armados que se encuentran dentro de la laguna del bocatoma oxidando, los asfaltos RC-250 de 347 galones + 272 galones no han sido utilizado y una parte está en el almacén y otros en cilindros de lata abandonados en el trayecto de la plataforma del canal, como se observa en las fotos sin ninguna protección, conservación exponiéndose a riesgos de pérdidas. 6.5 Verificando las actas de los préstamos de cemento, combustible y otros materiales es una mala política que suceda en plena ejecución de la obra, en este caso ha sido antes de la paralización y después, incumpliendo la devolución en los plazos fijados, los saldos transferidos a otras obras que no justifican sin haber culminado esta obra. 6.6 La Adquisición de camioneta 4 x 4 HILUX y otros equipos ha sido adquiridos con presupuesto de Gastos Generales, no justifican su adquisición para el servicio en el proyecto solamente para 02 meses (Setiembre y octubre del 2013), sabiendo el cambio de unidad ejecutora no la priorizaron los requerimientos más necesarios, la adquisición de mezcladora de concreto, plancha compactadora y vibradora tampoco justifican para un avance físico de 11.60 % y actualmente se encuentra en el almacén de la obra paralizada. NOTA: DURANTE LA EJECUCION ALGUNOS MATERIALES NO INGRESARON AL ALMACEN DE LA OBRA COMO EL CASO DE COMBUSTIBLE, TERMINO EN PRESTAMOS SIN RECUPERAR Y LOS SALDOS TRASFERIDAS A OTRAS OBRAS, EXISTEN VALES NOTARIALES DE CEMENTO POR RECOGER DE LA FERRETERIA, PARA ADQUISICIONES NO SE CIÑERON AL





EXPEDIENTE TECNICO ORIGINAL, QUE TODO ELLO EVIDENCIAN CLARA MALVERSACION DE FONDO. (Observaciones N° 06). DE LAS DEFICIENCIAS EN LA UTILIZACION DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA EN LA ELABORACION DE BOLETINES, TRIPTICOS Y AFICHES. Se concluye: 07. De la fiscalización efectuada sobre los medios informativos sobre la ejecución de esta obra, el PRIDER desde los cuadros analíticos y notas del requerimiento tienen programados al inicio de obra a través del Cartel de Obra, Millares de Boletines, Millares de Afiches y Trípticos, ocasionando al proyecto gastos innecesarias como en los afiches, además; en los informes mensuales del supervisor y residente del mes de mayo – junio del 2013 no registran como una meta cumplida y tampoco lo registran en los asientos del cuaderno de obra, salvo del cartel de obra. Por otro lado, al solicitar las muestras originales del material nos adjuntó fotocopias en blanco y negro, el cual genera serias dudas de su reproducción. (Observaciones N° 07 y su anexos).

**V. RECOMENDACIONES.-** Que de la fiscalización y la investigación realizado en el presente Informe y a méritos a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el objetivo de contribuir mejorar gestión con transparencia en la ejecución de los proyectos de inversión pública del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integral – PRIDER, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Reglamento de Fiscalización del Consejo Regional, se estima pertinente formular las siguientes recomendaciones para su implementación: AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL AYACUCHO. 1. Al Consejo Regional en cumplimiento de facultades y atribuciones de la Ley N° 27806 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento Interno del Consejo, y de fiscalización se recomienda continuar con los trabajos de investigación y fiscalización selectiva a las obras que ejecutan el PRIDER a fin de mejorar su eficiencia y la eficacia en la ejecución de los proyectos de inversión pública, gestión con transparencia y adecuada utilización de los recursos públicos. AL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO Que, en mérito al presente Informe de Fiscalización N° 002-20154-GRA/CR-CF.CIPIP con respecto de ejecución de obras por competencia y la ejecución del proyecto "Construcción del Sistema de Riego Laguna Ustuna ccocha – Ccasanccay, Distrito de Vinchos, Provincia Huamanga – Ayacucho", recomienda para su cumplimiento: 2. Que, para la institución PRIDER sirva emitir una Resolución Ejecutiva que cumplan sus propias funciones institucionales y por competencia especializada formular, ejecutar y liquidar proyectos de infraestructuras hidráulicas con el enfoque de gestión de cuencas hidrográficas y promoción del desarrollo rural integral sostenible. (Conclusión N° 01). 3. Se sirva remitir al Órgano de Control Institucional – OCI del Gobierno Regional de Ayacucho, según lo dispuesto en el Artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de la Contraloría General N° 459-2008-CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220- 2011-GG, a fin de que se considere como una acción no programada y se profundice las investigaciones del caso para deslindar las posibles responsabilidades en el incumplimiento u omisión de las normas y disposiciones legales. (Conclusiones N° 02 - 07). AL DIRECTOR DEL PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRAL – PRIDER. Que, el PRIDER a través su representante de máxima instancia y oficinas directorales del estudio, ejecución, supervisión y liquidación cautelen y dispongan que previo a la ejecución de las obras cumplan con lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva N° 001-2008-GRA/GGR-GRI-SGSL. Y la Directiva N° 002-2013 - GRA-PRIDER. 4. Que, el titular del PRIDER implemente sanciones administrativas a los funcionarios, técnicos y administrativos responsables de ejecución de la obra "Construcción del Sistema de Riego Laguna Ustuna ccocha – Ccasanccay, Distrito de Vinchos, Provincia Huamanga – Ayacucho" : Por la aprobación y reformulación del expediente técnico con serias deficiencias, irregularidades en las valorizaciones de costos unitario de abril a julio 2013, adicionales sin autorización, atención tardía de los requerimientos y abandono de los materiales del saldo en los trayectos del canal, los préstamos de materiales antes de paralización y después de ejecución de la obra. (Conclusiones N° 02 – 06). 5. Que, el PRIDER a través de su Dirección de Infraestructura priorice acciones de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura que

ha sido afectado por los fenómenos naturales y garantizar la integridad de la obra hasta su entrega a la nueva Unidad Ejecutora del Fondo Mi Riego-PSI. (Conclusión N° 05). 6. Que, el titular del PRIDER a través de su Asesor Legal y con la celeridad del caso proceda acciones inmediatas para la recuperación de los bienes adquiridos con el presupuesto del proyecto, los prestados a la Municipalidad Distrital Vinchos y a otros proyectos que ejecuta la institución, los saldos de 75 galones de petróleo y de otros materiales de construcción. (Conclusiones N° 06). 7. Que, el Director del PRIDER para ejecutar obras se emita una Resolución Directoral dictaminando el ingreso total del combustible al almacén de la obra, prohibiendo los recojos fraccionados del grifo con vales, asimismo préstamos internos de los materiales del almacén a otras obras, a fin de cumplir plazo de ejecución oportuna, las metas y por una gestión transparente. (Conclusiones N° 06). 8. Que, el PRIDER mediante su Dirección de Estudios y Liquidaciones consideren en los expedientes técnicos consideren la publicidad como medios informativos para los beneficiarios mediante boletines al inicio de ejecución de las obras principalmente presupuestos programados por partidas y al final como rendición de cuentas, con la finalidad de permitir a la población que estén bien informados de su proyecto. (Conclusión N° 07). C.R VICENTE CHAUPIN HUAYCHA PRESIDENTE -

--- C.R DAYSI PARIONA HUAMAN SECRETARIA-----PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Es un informe que indica que en este sector PRIDER hay muchos problemas. De acuerdo a la narración que ha hecho hasta devendría en algunas acciones penales, porque tiene que respetarse las específicas y sobre esa base se tiene que hacer las ejecuciones y los materiales no se puede disponer por disponer tiene que ser de acuerdo a las normas de abastecimiento y tesorería, haría el agregado de que este documento tiene que pasar al Órgano de Control Interno y si el caso amerita también al Ministerio Público.

CR.ANIBAL POMA SARMIENTO.- Se tomó como muestra un proyecto y si acudimos a ver todos los proyectos del PRIDER ,ha manejado mucho presupuesto y ejecutado muchos proyectos que hay que decirlo lo han ejecutado mal. Cuando se hace los perfiles o expedientes consideramos costos por debajo de lo que es construcción civil o de lo que es CAPECO que son los que regulan los costos a nivel de mano de obra de lo que son proyectos, muchas veces se inflan en lo que es gastos generales y utilidad, estamos hablando de gastos generales de 18% que es muy elevado y eso me hace recordar cuando PRIDER hace por ejemplo el Proyecto Iruro, 19% de gastos generales y más de 14% de utilidad, que es una barbaridad para un proyecto de gran envergadura. El tema de costos está en la comisión de trabajo que en algún momento pidieron los amigos de construcción Civil, se debe regular los costos a nivel de la Región Ayacucho. Pedimos en todo caso una reorganización al PRIDER y que se tome en cuenta proyectos que les corresponde, PRIDER ha sido creado para ejecutar proyectos hidráulicos y es una pena que se ha hecho hasta servicios higiénicos que no le corresponde. Y está ejecutando en la actualidad un proyecto de paltos que a PRIDER no le corresponde y esos proyectos deben ser transferidos al sector que le corresponde. CR.JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-

Hay necesidad de que la misma comisión de fiscalización haga seguimiento al informe porque no sabemos si surjan efecto las recomendaciones que estamos haciendo y hay necesidad de que informen los funcionarios del PRIDER de los presupuestos que consideran en los gastos generales. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Las recomendaciones están bien, habría que elevarlo al Órgano de Control Interno y al Ministerio Público, adicionalmente de que se determine la reorganización, yo diría que se forme una Comisión de Declarar en Reorganización el PRIDER que puede ser para la próxima sesión. Se tendría que aprobar bajo estas precisiones. Los colegas que estén de acuerdo para aprobar el Informe de Fiscalización y formar la Comisión para reestructurar o reorganizar el PRIDER. **Aprobado por unanimidad.** La misma Comisión verá el tema. ---

**DOCUMENTO DE LA SECRETARIA DE SINDICATO DEL GRA.-**

ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - **Secretario Técnico.**- Con Oficio N° 028 -2015, dirigido al Dr. Víctor Hugo Pillaca Valdez, hago de su conocimiento de indicios de irregularidades y manifestarle que en el mes de setiembre del año 2014, el Sindicato del GRA conjuntamente con el ex Gerente General Artemio Badajoz nos apersonamos a las Instalaciones de la Dirección de Estudios y nos reunimos con el Director y el personal nombrado y contratado, reunión en la cual se recibió quejas y sugerencias para una mejor

gestión no habiéndose realizado por cambios de funcionarios al haberse iniciado una segunda gestión en el Gobierno Regional de Ayacucho. Esta vez con el Gerente Ing. Pedro Rivera Cea se programó una visita y nos reunimos con el nuevo Director de Estudios el Arquitecto Lenin Romero Pastor y con los trabajadores. El 04 de agosto la suscrita recibió una llamada de un trabajador de Estudios comunicando que en dicha Oficina la situación era insoportable y nos apersonamos y le solicitamos al Director de Estudios una reunión inmediata en el que se recibió quejas sobre el abuso de autoridad, irregularidades en la CREATE, nos alcanzaron varios documentos, ayuda memoria sin firma, la cual detalla minuciosamente irregularidades en la elaboración y aprobación de varios expediente técnicos. La copia de inhabilitación del arquitecto Lenin Romero pastor del colegio de arquitectos de Lima de julio y agosto 2015, copia de la inhabilitación del arquitecto Capsa Mendoza en el Colegio de Arquitectos de Junín Agosto -2015. Copia del Informe N° 010 - 2015 Informe de la evaluación y levantamiento topográfico de creación de la carretera Mejorada Rosario Ancon Tircus en el Distrito de Sivia, motivo por el que el SUT GRAY ha solicitado la intervención del órgano de Control Institucional en la Dirección de Estudios lo que hago de su conocimiento para los fines pertinentes. Alicia Pacheco Del Villar Secretaria del SUT GRAY. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Pasará a la Comisión de Trabajo.

**PARTICIPACION EN LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2015.**

**PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** He hecho algunas consultas a la parte operativa y me dice que es opcional la participación o buscamos otro espacio para que como Consejo podamos realizar una participación. Podemos realizar nuestro resumen de trabajo en el mes de Diciembre. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Por ley está indicado que el GRA debe hacer dos audiencias públicas al año, como Consejeros no es obligatoria la participación, pero es necesario conocer el informarnos sobre la rendición de cuentas del Ejecutivo. Participamos como invitados. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Viendo el costo del gasto que va ocasionar sería importante que se nombre una comisión o los representantes de esta Provincia para que puedan ser partícipes de esta Audiencia. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Delegamos la participación a los colegas de La Mar y en la próxima Sesión nos informe de lo que ha sucedido. Los que están en la posibilidad de viajar lo pueden hacer.

**INFORME DE FISCALIZACIÓN PRACTICADA A LA CASA HOGAR "JUAN PABLO II" EN LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN.**

**CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- CONCLUSIONES.-** 1.-De la evaluación y fiscalización efectuada a la Casa Hogar "Juan Pablo II" de Vilcas Huamán se aprecia, que el Gobierno Regional de Ayacucho asignó un presupuesto anual de S/. 91,172.00 para el periodo 2015, a favor de la Casa Hogar en mención, encontrándose a la fecha 09 niños albergados. Con relación a los documentos de ejecución de gastos del mes de Enero al mes de Junio 2015, se evidenciaron presuntas irregularidades en la que los bienes carecen de ingreso al Almacén de la Casa Hogar "Juan Pablo II" de Vilcas Huamán, los citados bienes corresponden a la adquisición de alimentos entre otros, las mismas que fueron adquiridos a través de las Ordenes de Compras que se describe a continuación:

- Orden de Compra N° 153 por el importe de S/. 2,300.00 de fecha 05.03.2015
- Orden de Compra N° 155 por el importe de S/. 2,000.00 de fecha 05.03.2015
- Orden de Compra N° 473 por el importe de S/. 8,600.00 de fecha 27.03.2015
- Orden de Compra N° 840 por el importe de S/. 8,600.00 de fecha 07.05.2015
- Orden de Compra N° 664 por el importe de S/. 1,618.00 de fecha 20.04.2015

Total importe adquirido 23,118.00

Asimismo han sido cancelaciones mediante los Comprobantes de Pagos N°s 2233, 1475, 2233 y 3645. Llegándose a constatar in situ que la Srta. Cesarina Mejía Rojas – Directora de la Casa Hogar "Juan Pablo II" de Vilcas Huamán durante los meses de Enero a Febrero 2015, realizó la adquisición de alimentos vía crédito de la casa proveedora Inversiones Noble SAC, compromiso generado por el importe de S/. 4,300.00 nuevos soles, canceladas a través de las ordenes de compras N° 153 y 155, así como las PECOSAs N°s 044 y 045 que se encuentran firmadas por la directora dando la conformidad por el ingreso de los bienes al Almacén, tales como 500 kilos de arroz (10 sacos), 532 kilos de azúcar (10 sacos

y 32 Kg.), 10 bidones de aceite (cada bidón de 5 litros) entre otros productos, presumiendo el faltante de bienes al no encontrarse en el Almacén de la Casa Hogar "Juan Pablo II" de Vilcas Huamán, argumentándose que los productos los recaba y/o intercambia con otros productos que son de necesidad para la Casa Hogar. Con relación a las Ordenes de Compras 473 por el importe de S/. 8,600.00 de fecha 27.03.2015 y la Orden de Compra N° 840 por el importe de S/. 8,600.00 de fecha 07.05.2015, por el importe total de S/. 17,200.00 presuntamente no ingresaron al almacén acorde a lo descrito en las Ordenes de Compras; hecho que mediante las PECOSAs N°s 115 y 184 se encuentra firmado por la conformidad e ingreso a la Casa Hogar "Juan Pablo II" de Vilcas Huamán. Sin embargo de la verificación selectiva a los productos adquiridos en mayor cantidad tales como: 2000 kilos de arroz (40 sacos), 2128 lilos de azúcar (42 sacos y 28 kilos aproximadamente), no se ubicó en el almacén de la citada Casa Hogar. Al respecto de la suscripción en el Acta suscrita entre la comisión fiscalizadora y los fiscalizados, Cesarina Mejía Rojas – Directora de la Casa Hogar "Juan Pablo II" de Vilcas Huamán y personal que labora en dicha institución, se constató que los bienes adquiridos por el Gobierno Regional, no ingresaron al Almacén en su integridad acorde a las Ordenes de Compras, manifestando que los productos los recaba y/o intercambia mediante la Notas de Pedido recabados hasta la fecha del N° 501 al 540 (Nota de Pedido N°519 no reportado) haciendo un total de S/. 16,817.10 que se adjunta al presente, encontrándose a la fecha como pendiente de entrega por parte del proveedor Inversiones Noble SAC el importe de S/. 6,300.90. Los productos (alimentos) en el Almacén de dicha Institución no se encuentran clasificados e identificados mediante las Tarjetas de Control de Visible de almacén. Se ha evidenciado la generación de Notas de Pedidos, por parte del proveedor a cambio de otros productos presuntamente sin ninguna autorización de los funcionarios competentes del Gobierno Regional. A efectos de su esclarecimiento del proveedor Inversiones Noble SAC la comisión cursó la CARTA N° 001-2015-GRA/CR-CDHIS-P con fecha 06.08.2015; sin embargo no se contó con respuesta alguna. Los alimentos brindados a los 09 menores de edad es: 01 día sopa y otro día segundo alternado, cabe señalar que, los alimentos presuntamente no están siendo preparados acorde a las necesidades básicas de alimentación, pese a que dicho centro cuenta con asignación presupuestal anual asignado por el Gobierno Regional de Ayacucho.

2. De la verificación y evaluación a las informaciones en la Casa Hogar "Juan Pablo II" de Vilcas Huamán, se aprecia que a través de la Orden de Compra N° 664 de fecha 20/04/2015 y cancelación efectuada mediante el Comprobante de Pago N° 3093 por el importe de S/. 1,618.00 a la proveedora Méndez Salvatierra Rosalinda por los siguientes vestuarios – Zapatos y zapatillas: 06 pares de zapatilla de lona, 12 pares zapatilla de lona para niños, 10 pares de zapatos de cuero para niña, 06 pares zapato de cuero para niña, 3 pares zapato de cuero para niño. Al respecto cabe precisar que los citados zapatos descritos en la orden de compra no ingresaron al almacén de acuerdo a lo requerido. Sin embargo de la verificación y Acta suscrito con fecha 10.06.2015 la Directora de la Casa Hogar "Juan Pablo II" Cesarina Mejía Rojas manifestó que no ingresaron en su totalidad al almacén, justificando que se intercambió por botines Marca Bunker Kids de vestir, zapatilla Disney Pixar Cars, zapatilla Marca Convoy W Kids, la misma que se verificó selectivamente por la comisión. Lo que se observa es que se hizo un requerimiento de 16 pares de zapatos para niñas cuando en la casa hogar se encuentran sólo 02 niñas.

3. De la verificación y fiscalización efectuada en el local de la Casa Hogar "Juan Pablo II" de Vilcas Huamán, se ha evidenciado que la señorita Cesarina Mejía Rojas – Directora de la Casa Hogar en mención, presuntamente se ausenta permanentemente de la Institución de 7.45 a.m. a 2.05 p.m. aproximadamente por encontrarse estudiando en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Juan" de Vilcas Huamán, alumna normal de la carrera profesional de Producción Agropecuaria, matriculada con el Cód. AO102008-2015-018, corroborado a través del Oficio N° 060-2015-IEST.Púb."SJ"-DG de fecha 17.06.2015. Asimismo presumiendo que los 09 niños albergados se encuentra en abandono, al no permanecer la Directora y el no contar con Madres Sustitutas o Tutoras, por cuanto las 02 trabajadoras: Sra. Erika Castro Ramírez – Encargada de la cocina y Sra. Marilú Quispe Castro son encargadas de la cocina que vienen turnándose, encontrándose impagos desde el mes de abril de 2015. De la visita efectuada el día 06.08.2015, se constató una vez más la ausencia de la Directora haciendo constar en Acta que se encontraba en clases del Instituto



de Educación Superior, fecha en que los niños se encontraban de vacaciones escolares y encontrándose a cargo del Sr. Jorge Manuel Huillca Oré – personal auxiliar recientemente contratado. 4. De la verificación y fiscalización efectuada hasta en dos oportunidades por la Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social, se ha constatado que en el local de la Casa Hogar “Juan Pablo II” de Vilcas Huamán, los ambientes dormitorios y servicios higiénicos de los niños albergados, carecen de limpieza, habiéndose encontrado en los listones de las camas residuos de palomas, los roperos de los niños se encuentran entre ropas, zapatos (limpios y sucios), en los dormitorios se constató residuos de agua en descomposición, tal como se visualiza en las tomas fotográficas de las observaciones.

Con respecto al Área de la cocina en la mencionada Casa Hogar se ha constatado al 10 de junio de 2015, que existen alimentos de días anteriores no desechados, así como mantecas guardadas y carne en descomposición, existen utensilios de cocina en un estado no higiénico de días anteriores, algunos utensilios se encuentran en desuso, asimismo el Botiquín de medicamentos se encuentra ubicado en la cocina, se constató galletas con fechas vencidas y sachet de mayonesas que no contribuyen a la alimentación de los niños. Cabe precisar que a efectos de constatar la implementación al Acta suscrita, se procedió a verificar y haciendo constar en el Acta suscrita el 06.08.2015, que no se ha superado los observado evidenciándose con las fotos expuestas en la Observación.

5. En la Casa Hogar “Juan Pablo II” de Vilcas Huamán, se denota un conjunto de deficiencias en la gestión administrativa, al no tener debidamente organizado los documentos de los Niños, Niñas y Adolescentes albergados en el mencionado Centro de Atención Residencial, la misma que se viene realizando sin cumplir con los lineamientos y marco normativo emitidos por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, además de prestársele los servicios de atención los residentes de la Casa Hogar, de manera inadecuada o irregular, conforme se han señalado en los comentarios, desarrollados precedentemente. 6. Durante la fiscalización se ha determinado deficiencias en la administración del Cuaderno de control de asistencia y permanencia de los servidores, principalmente en el registro de ingresos y salidas, a través del cual se ilustra que presuntamente, no trabajarían con regularidad, y como el registro es manual, es susceptible a poder regularizarse, por lo que se estaría realizando el pago de sus remuneraciones, sin restricciones o limitaciones. 7. De la fiscalización y evaluación efectuada por la Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social del Consejo Regional, se evidenció que la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, viene incumpliendo sus funciones en cuanto a la supervisión, monitoreo y seguimiento a la Casa Hogar “Juan Pablo II” de Vilcas Huamán, toda vez que se ha constatado un conjunto de presuntas deficiencias e irregularidades en la administración de dicha Institución las mismas que se encuentran plasmadas en las Observaciones N°s 01 al 06 del presente Informe de Fiscalización, a la fecha encontrándose la administración a cargo de la Srta. Cesarina Mejía Rojas, Directora de la Casa Hogar “Juan Pablo II”.

**RECOMENDACIONES.-** De la acción de fiscalización materializado en el presente Informe se advierte presuntas observaciones y/o comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión de la Casa Hogar “Juan Pablo II” de Vilcas Huamán, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación:

**AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.** 1. Que,

en mérito al presente Informe de Fiscalización N° 05-2015-GRA/CR-CDHIS, respecto a las presuntas irregularidades identificadas en la Casa Hogar “Juan Pablo II” de Vilcas Huamán, precisando que las observaciones contenidas en el aludido Informe, no fueron comunicados a las personas comprendidas en los hechos, a efectos de que expongan sus respuestas en uso del derecho a defensa que les corresponde conforme a la normatividad vigente, y no siendo el contexto una investigación ampliada, se sirva remitir al Órgano de Control Institucional correspondiente, en concordancia con el Inciso c) del Artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-GG, a fin de estimar lo conveniente y de corresponder se profundice las

investigaciones del caso, para deslindar las responsabilidades en el incumplimiento u omisión de las normas y disposiciones legales. (Observaciones N°s 01 al 07). **AL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO 2.** Que, se sirva disponer a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, a efectos de que cumpla con las funciones dispuestas en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Artículo 60.- Funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades que precisa en el inciso h) Formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social se torne productiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad. (Observación N° 03 y 07). 3. Que, a través de las Oficinas de Administración y Asesoría Legal del GRA, se deslinda las responsabilidades que el caso amerite, por los bienes que la casa proveedora Inversiones Noble SAC, presuntamente no cumplió con ingresar los bienes a los Almacenes de la Entidad. Del mismo modo a la proveedora Méndez Salvatierra Rosalinda, por permitir que los bienes sean cambiados por otros no contemplados en la Orden de Compra N° 664 de fecha 20.04.2015. (Observación N° 01 y 02). **A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GRA 4.** Que, se sirva disponer a la Responsable de Control de Atención Residencial de niños, niñas y adolescentes, efectúe el seguimiento y monitoreo a la Casa Hogar "Juan Pablo II", a efectos de que la Directora del Albergue permanezca en su centro de labor para el cual ha sido contratada. Que, se sirva disponer a la Directora de la Casa Hogar "Juan Pablo II", a fin de que con la celeridad del caso implemente con el orden y limpieza de las habitaciones de los niños, cocina entre otros plasmados en el presente informe. (Observación N° 04) 5. Que, con la finalidad de promover la mejor administración del mencionado Centro de Atención Residencial, y brindar una adecuada atención a los Niños, Niñas y Adolescentes albergados, a través de la Sub Gerencia correspondiente y los profesionales, según las competencias que les asiste, efectúen las acciones de supervisión periódica, a la mencionada institución adscrita al Gobierno Regional de Ayacucho, así como evaluar las remuneraciones que viene percibiendo, en el marco de los Lineamientos del Desarrollo Humano, las Normas de Administración y los Manuales de Atención de los Centros de Atención Residencial, y conforme se establece a través de la Ley N° 29174 - Ley General de Centros de Atención Residencial, su Reglamento y demás Normas conexas. (Observación N° 05). **A LA DIRECCION DEL CAR - CASA HOGAR "JUAN PABLO II" DE VILCAS HUAMAN, INSTITUCIÓN SOCIAL ADSCRITA AL GRA.** 6. Que, se implemente adecuadamente los documentos de gestión institucional, con prioridad el Reglamento Interno, estableciendo las normas de funcionamiento y el desarrollo de las actividades en el referido Centro de Atención Residencial, los mismos que garanticen el cumplimiento de las funciones, y comportamiento de los trabajadores, los que deben avalar la licitud y transparencia de las acciones realizadas. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Han mencionado un aspecto muy importante que es la ausencia de la Directora y eso no está considerado en las recomendaciones, indican que la Directora estudia y no está en las horas que debe asumir su responsabilidad en el Albergue, se debe considerar la responsabilidad con respecto a la ausencia, cuando no está tres días el personal contratado es una falta. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Está plasmado en las conclusiones a las cuales hemos arribado de la Directora puesto que ella estudia en horas de la mañana y en las recomendaciones está la recomendación de los pagos de manera genérica. Está en el punto 04 que permanezca en sus labores para la cual ha sido contratada. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Está considerado pero como manifiesto eso ya es una falta toda vez que no está cumpliendo con sus funciones y no está en las horas de trabajo que le corresponde. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Habría que realizar alguna acción de control administrativo. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Encontramos estos actos que en realidad no son faltas administrativas, son situaciones sistemáticas para utilizar recursos del Estado teniendo en cuenta a quienes va estos presupuestos de esta atención a niños de tal manera que si hacemos un análisis dentro del sentido común, 2000 kilos de arroz, 2000 kilos de azúcar para poder atender a 09 niños, es una situación de escándalo. Son 09 niños pero en la alimentación se establece 17 personas. Es parte de una situación de corrupción lamentablemente. Hay una responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]*

Social, no se puede aceptar esta situación que va en perjuicio de los niños en su alimentación. Se establezcan las implicancias de los responsables y los cambios que se requieren. Como esta casa hogar hay en otras provincias y seguramente está pasando lo mismo. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- En las recomendaciones al gobernador respecto a las presuntas irregularidades, no sé si un proceso de fiscalización va a concluir con presuntas irregularidades y lo que nos ha mostrado la consejera son irregularidades. Si hay irregularidades y que se tomen las medidas correctivas y la Directora no tiene presencia y por lo tanto lo que deben pedir es el cambio, porque no puede tener dos funciones, si estudia no debería estar trabajando. También manifiesta que los proveedores no han llevado los productos al almacén. Considero que son irregularidades lo que han demostrado en este proceso de fiscalización. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Por un tema de legalidad, solo usted ha realizado el trabajo. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Inclusive a la fiscalización hemos ido dos consejeros, el Consejero de Vilcashuamán también ha estado en la constatación de los hechos y se le ha remitido al Consejero Alix Aponte para que revise y haga llegar las observaciones. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Este documento no debía haber ingresado en todo caso que se regularice las firmas para que tenga el valor legal que corresponde. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Se ha hecho la investigación en forma exhaustiva, aquí hay un hecho que llama la atención, si bien es cierto se compra arroz y azúcar pero no se compra otros insumos, están haciendo el intercambio dicen yo creo que es una irregularidad, porque ellos tienen los alimentos que van a consumir los niños y en base a ello se hacen las adquisiciones, lo mismo en calzados. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Es lamentable ver a los niños en esas condiciones, ni siquiera los alimentos son balanceados a pesar de que hay personas pagadas por el estado para que puedan brindarle una atención adecuada. **TRACY MANCILLA MANTILLA.**- Han tenido un acuerdo los Consejeros de la Comisión que para realizar el trabajo se tenía que viajar con un representante por razones presupuestales por ello no están viajando la totalidad de los Consejeros. Las observaciones se realiza a nivel de presunción, el Consejo regional no es sancionador, identificamos las irregularidades hay instancias respectivas como la OCI, la Contraloría de la Republica a los que les corresponde sancionar. Sobre la observación de la Consejera de Pauza, hay normas que indica que pueden seguir sus estudios pero con horas recuperables, no se ha encontrado el permiso que ha solicitado y la ausencia es permanente. La Asesoría Legal verá los temas legales que corresponde. La adquisición la realiza la Oficina de Abastecimiento del GRA, la Oficina de Vilcas Huamán no tiene intervención en las adquisiciones, por eso no se ha podido realizar las recomendaciones a la Sub Región de Vilcas Huamán. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Justamente se ha solicitado este viaje y usted nos ha negado a los miembros de la Comisión y se han identificado irregularidades en el informe que se ha plasmado y no somos la instancia para sancionar pero sin embargo se exhortará el Gerente de Desarrollo Social quien ha abandonado a las casas hogares. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- El trabajo de campo lo puede hacer uno, pero el trabajo de gabinete lo van a hacer todos, el informe debe estar suscrito por los tres miembros y en caso de que no lo firme debe dejar constancia porque no lo firma. Porque les digo esto, es porque precisamente todos los juicios que pierde el Estado es porque la base está mal hecho, el tema de fondo está bien trabajado pero el tema de forma está mal. Porque en ninguna parte dice que delegan a la Consejera para que vaya. Esto va a llegar a la Contraloría, al Poder judicial en algún momento y esto está fuera de foco diría si fuera abogado de una de las partes, porque el RIC forma comisiones y el trabajo es de Comisiones, nosotros no vamos a asumir que no han viajado por esos motivos, todos esos motivos tienen que estar en el expediente. Se ponga el secretario y vocal para que se subsane esa omisión formal que estamos viendo aquí. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Manifestaba que son irregularidades y se tiene que denominar así, en ningún momento dije que el consejo es el que tiene que sancionar, porque es evidente lo que se ha planteado. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Hemos viajado a Tambo y es similar el tema de infraestructura y de los niños en esta Aldea también, hay que pedir la reorganización porque hay tanta inversión para 09 niños y no hay resultados concretos, sino que se traiga a esos niños a Huamanga para que les atiendan mejor. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- No dije que no vayan, consulté al responsable del manejo presupuestal

y manifestó que no había asignación presupuestal, hay que manejar claramente los conceptos y cuando dice que no quiso es como si yo le estaría diciendo que no vaya, los conceptos hay que decirlos correctamente. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- El ente que determina las responsabilidades es la Oficina de Control, nosotros llegamos a la presunción por más que estemos seguros no podemos decir que son responsables. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Para la legalidad el informe debe ser firmado por los integrantes de la Comisión y esto debe ser para todos los casos. Ya informé del caso de la Aldea de Tambo, pero es un informe técnico que incluso los trabajadores sus remuneraciones no son iguales. También me aúno a que se realice una reestructuración, indicar también que falta fiscalizar la Aldea Infantil de Cora Cora. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- En todo caso dejaríamos la responsabilidad a la Comisión que ha realizado este informe, con una propuesta puede ser que se pueda unificar a estas casas hogares. Sometemos a votación el informe de fiscalización. **Aprobado por unanimidad.**

**DICTAMEN SOBRE LA TRANSFERENCIA DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, A FAVOR DEL INSTITUTO PENITENCIARIO DE AYACUCHO-INPE DE UN ÁREA DE 56163.87M2**

**CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- En la Partida N°40038518 se encuentra inscrito el predio ubicado en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, el mismo que originalmente tuvo un área de 203.97 Has, habiéndose independizado en la Partida N°11101017 un área de 30.3556 Has. Respecto al predio inscrito actualmente en la Partida N° 40038518 con fines de formalización y Titulación; siendo ello así el Gobierno Regional de Ayacucho es titular de un total de 173.6144 Has., inscrita en la Partida N°40038518 y el fracción del área resultante 30.3556 Has., tiene afectación en uso a favor del Ministerio de Defensa- Ejército del Perú, conforme así lo precisa la Copia Literal existente en los Registros Públicos. El Expediente Administrativo cuenta con Opinión Legal favorable, asimismo mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0284-2014-GRA/PRES., de fecha 09 de abril del 2014, el Gobierno Regional de Ayacucho en mérito a la Resolución Ministerial N°114-2011-Vivienda, asume competencia para la función específica establecida en el Inciso n) del artículo 51 de la Ley 27867; delegando dicha competencia a la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, quien como órgano de línea, a través de la Dirección de Catastro y Formalización Rural, es el encargado de realizar en el ámbito de su competencia, las acciones de diagnosticar, planificar, dirigir y controlar las acciones de formalización de la propiedad rural de particulares y del Estado. En mérito a lo dispuesto en el inciso i) del artículo 15° de la Ley N° 27867, el cual señala que es atribución del Concejo Regional Autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional; concordante con el inciso i) del artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Regional, el cual señala de manera taxativa que es atribución del Concejo Regional Autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional. Conforme corre en el expediente administrativo los documentos que ofrece como prueba, la memoria Descriptiva y los Planos de Localización del predio que viene ocupando el Instituto Nacional Penitenciario de Ayacucho-INPE, tiene una área total de 56163.87 m2, el mismo que tiene los siguientes linderos:  Por el Frente o Este, Limita con la propiedad de Gobierno Regional con el Lote Remanente, con un tramo de 219.32ml.  Por el Fondo u Oeste, limita con la Propiedad del Gobierno o Regional de Ayacucho con el Lote Remanente, con tramo de 136.66; 107.28ml. Por la Derecha o Norte, limita con la Propiedad del Gobierno Regional de Ayacucho con el Lote Remanente, con un tramo 202.11ml. Por la Izquierda o Sur limita con la Propiedad del Gobierno Regional de Ayacucho con el Lote Remanente, con tramo de 267.42ml. **OPINIÓN.** Por las consideraciones expuestas, la Comisión Permanente de Ética y Asuntos Legales del Consejo Regional de Ayacucho, **OPINA: DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud de Transferencia de Terreno de propiedad del Gobierno Regional de Ayacucho, a favor del Instituto Nacional Penitenciario de Ayacucho-INPE, de un área de 56163.87m2. **ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al señor Gobernador Regional de Ayacucho, para que Transfiera Terreno de propiedad del Gobierno Regional de Ayacucho, a favor del Instituto Nacional Penitenciario de Ayacucho-INPE, de un área de 56163.87m; en mérito a lo dispuesto en el inciso i) del artículo 15° de la



Ley N° 27867, el cual señala que es atribución del Concejo Regional Autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional; concordante con el inciso i) del artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Regional. Estos terrenos se logra que sean del Gobierno Regional, solicitan ser propietarios del terreno porque ellos solo eran propietarios de la infraestructura física mas no así del terreno.

**DIRECTOR DEL PENAL.-** El Penal se ha construido sobre terrenos que no tenían titularidad aquella época, el año 95 en esa época todavía esta zona estaba la zozobra del terrorismo, un responsable del Ejército Peruano coordinó con el responsable del Ministerio de Justicia de aquel entonces para que le adjudique esa área para que se construya el Penal donde se encuentra actualmente. Tenemos la posesión del terreno mas no así la titularidad y el penal en la actualidad albergan 2,442 internos. El penal alberga a 95% que son de la Región Ayacucho.

**PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los aspectos legales dan la titularidad al Gobierno Regional y la transferencia de esos predios no habría problemas porque efectivamente ya están construidos.

**CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Lo que se quiere es hacer un buen trámite para que posteriormente no haya objeciones ni cuestionamientos a lo que se está haciendo ahora. Cuando se hace este tipo de transferencias surge siempre un interesado y cuestiona los trámites realizados y lo que queremos es que esto esté oleado y sacramentado para que este tema de la penitenciaría no tenga ningún problema.

**CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Existe la opinión legal, pero tengo entendido que existen proyectos porque este penal esta hacinado y pido se solicite un informe a Patrimonio del Gobierno Regional para que después no ocurra algo a la decisión que podamos tomar.

**CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** El Consejo Regional tiene la atribución de autorizar la transferencia, existe la opinión técnica y legal, si vamos a solicitar nuevamente a patrimonio del Gobierno Regional si le corresponde o no creo que estamos dilatando el tiempo, lo que queremos es la formalización y tenemos los documentos que dan legalidad a esta acción que va a tomar el Consejo Regional, yo creo que no hay ningún inconveniente.

**CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** El INPE solo tiene la posesión pero no tiene la titularidad y hablando de formalización, yo recuerdo que COFOPRI trabajó para la formalización posiblemente en el año 1999, como trabajador de COFOPRI hemos hecho todo el levantamiento incluso celda por celda, pensé que estaba saneado. Que problemas se habrán presentado para que continúen estas controversias. Sería importante recoger más opiniones.

**CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Señala los antecedentes que 30 hectáreas han sido afectados por el Ministerio de Defensa, lo que solicita el INPE para este saneamiento de estos 56 mil metros, cuanto de construcción tiene el INPE, porque sabemos que ya ha colapsado la infraestructura.

**DIRECTOR DEL PENAL.-** El área que solicitamos el saneamiento es el área construida 56 mil metros. Sobre el hacinamiento ya el INPE viene trabajando el tema con la Municipalidad de Pichari y Cerro de Pasco.

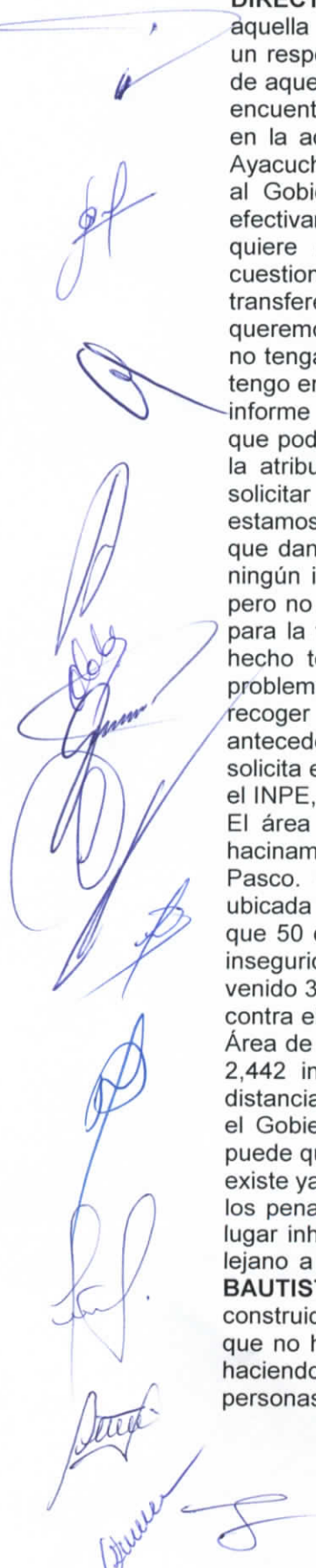
**CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** A que distancia de una zona urbana debe estar ubicada una cárcel. Dicen que 95% son ayacuchanos, pero estos días hemos escuchado que 50 delincuentes ranqueados han sido traídos a Ayacucho y como vemos hay mucha inseguridad.

**DIRECTOR DEL PENAL.-** La información de los 50 internos es falsa. Han venido 30 internos carpinteros de la ciudad de Chanchamayo jóvenes que están con el delito contra el honor, no son los que representan el robo o asalto son internos que trabajan en el Área de Carpintería, son campesinos y algunos nativos. Son mínimos comparados con los 2,442 internos que tenemos actualmente.

**CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** A que distancia de la población debe estar ubicada una cárcel como esta. El penal está hacinado y el Gobierno Regional puede facilitar un terreno en otro espacio más grande y ese bien puede quedar para un bien común de la Región.

**DIRECTOR DEL PENAL.-** Es un penal que existe ya, sobre la distancia de un penal de un área urbana recién la última tendencia es que los penales deben estar alejados de la ciudad. El año 95 ese sector de Yanamilla era un lugar inhóspito. El tema es que construyó bajo esas denominaciones técnicas de un lugar lejano a la ciudad y el caso es de muchos penales a nivel nacional.

**ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** El área que se está dando no es el área construido sino un área intangible que las normas del INPE señalan de 40 metros alrededor que no haya construcciones de casas, por temas de seguridad. Con la titulación que está haciendo el Gobierno Regional sobre el área que están posesionando, hay muchas personas, había un Proyecto en la Hoyada y las personas empezaron a acercarse a las



zonas protegidas, sino tenían la titularidad del Campo santuario no podían defender por eso ellos exigieron la transferencia para que una vez que tengan la titularidad también puedan defender y el INPE es posesionario pero no puede proteger y hay personas inescrupulosas que quieren ingresar y eso afectaría la seguridad del Penal. Más bien nosotros estaríamos desprotegiendo para la fuga de muchos presos que son peligrosos. Esta iniciativa viene de la Gerencia General. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Enantes estuvo el Gerente General y le pregunté si tenía conocimiento y me dijo que no en absoluto. Pasar a una Sesión extraordinaria para tener una mejor información. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No puede decir que no conoce porque firma la opinión técnica y legal. De aquí se pide las opiniones y de la Gerencia le pide la opinión a Asesoría Legal y a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial para las opiniones que corresponden. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Hay alguna proyección de construcción si es que es así se requiere de un mayor área de terreno, ya no es necesario este, se puede dar un mejor uso y darle en otro lugar. Si no va a ser lo mismo si no hay esa proyección que eso se tome en cuenta señor Presidente. **DIRECTOR DEL PENAL.-** Físicamente es imposible ampliar ese penal, todas sus áreas están copadas, el tema inmediato es PICHARI aquí en Ayacucho no soporta una construcción más. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** ya no se ampliaría, los que han venido de otros lugares retornarles a su lugar de origen. Sometamos a votación si se aprueba o no se aprueba y sobre esa base se verá en otra sesión. Si no se aprueba vuelve a la comisión. Los colegas que están de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 001 -2015. **Aprueban (11)** PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ; ALIX JORGE APONTE CERVANTES; C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. EULOGIO VILA MONTAÑO; CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO; CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES; DIGNA EMERITA VELDY CANALES. ----- **Desaprueban (02)** CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE----- **abstención (01)**. CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA. ----**CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Ya mencioné. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Aprobado la transferencia del predio del Gobierno Regional hacia el INPE. **DIRECTOR DEL PENAL.-** Agradecer la aprobación, era un tema latente y la mayoría de los internos son campesinos que no son como los internos de la costa.

**APROBAR "EL PEDIDO DEL GOBERNADOR REGIONAL DE OTORGAR LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA AL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO"**

**CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- CONCLUSIÓN.-** Que, el Oficio N° 787-2015-SERVIR/PE, de fecha 23 de julio del presente año emitido por el Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, quien remite el Informe Técnico N° 528-2015-SERVIR/GPGSC, de la Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil Cinthia Sú Lay, quien concluye: 3.3 "Un servidor de la carrera administrativa, a mérito de una designación basada en la confianza, podrá ocupar un cargo de libre designación y remoción señalado en el Decreto Supremo N° 023-2014-EF, tal como el de Gerente General del Gobierno Regional, y a mérito de ello percibir las condiciones remunerativas señaladas en dicha norma en concordancia con la disponibilidad presupuestaria de su entidad, para lo cual deberá reservársele su plaza de origen, la misma a la que retornará una vez concluida la referida designación". Que, con el Decreto Supremo N° 023-2014-EF, se aprobaron los montos mínimos y máximos de la compensación económica de los funcionarios públicos señalados en el literal c) del artículo 52° de la Ley N° 30057 – Funcionario Público de libre designación y remoción, donde se encuentra inmerso el Gerente General de Gobierno Regional, oscilando el monto mínimo y máximo remunerativo de acuerdo al Anexo del Decreto en mención de S/. 6,000.00 a S/. 16,000.00 nuevos soles. Que, el presente expediente cuenta con Opinión favorable de la Gerencia Regional de Planeamiento para una compensación económica mensual de S/. 10,000.00 nuevos soles, para lo cual "SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL respectiva"; como también con Opinión Legal que Opina PROCEDENTE la Compensación Económica al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho por la suma de S/. 10,000.00 nuevos soles, la misma que deberá ser aprobada mediante Acuerdo de Consejo Regional.

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano en asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Por las consideraciones expuestas la Comisión Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional. **ACUERDA:**

**Artículo Primero.-** APROBAR "La Compensación Económica al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho acorde al Decreto Legislativo N° 023-2014-EF, en el marco de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil". **Artículo Segundo.-** ENCARGAR a la Gerencia General, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Administración, Oficina de Recursos Humanos su adecuada implementación acorde a norma para su otorgamiento. Dictamen que se somete a consideración del Pleno del Consejo Regional, salvo mejor parecer de los miembros del Pleno. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El Sub Gerente de obras ganaba 9000 soles y el Gerente General 3600, sin ánimos de desmerecer es algo incongruente. Por eso siempre he dicho que en el Perú debe haber un sueldo a nivel remunerativo nacional, para que no se genere estos desfases no solo en el Gobierno Regional sino en los diferentes sectores. Obviamente si esto se da, es para el cargo no para las personas, aun cuando sea de planta porque el cargo de gerente general es un cargo de confianza. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Todo esto se basa en la meritocracia de la Ley Servir, es importante porque se ha visto que los trabajadores tengan el puesto que les corresponde por meritocracia. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Sobre los sueldos de los Directores del sector Salud, creo que es pertinente con los mecanismos que se están utilizando ahora el poder justificar el derecho que le asiste a una persona de ocupar el cargo de la Gerencia General, hagamos el trabajo de generar un espacio de reconocimiento a estas personas. Los colegios profesionales cuestionan la designación de profesionales que no son afines al sector salud para conducir por ejemplo una Unidad ejecutora. Un médico o un obstetra gana más que ocupando una Dirección. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Esto nos trae una reflexión sobre la remuneración de los trabajadores del Gobierno Regional y este trabajo corresponde a la Comisión de Trabajo y Empleo de actualizar la remuneración del Gobierno Regional, los Directores Sub Regionales están con 3000 y los residente de obras están sobre los 5, 200 que es la escala aprobada por el Consejo Regional y creo que es momento de actualizar. Si están con buena remuneración se les puede exigir, pero a los que están mal pagados tampoco les podemos exigir. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El Reglamento es claro, el Consejo Regional tiene la facultad de aprobar siempre en cuando haya disponibilidad presupuestal y efectivamente en el informe de la Gerencia de planeamiento señala que si existe disponibilidad presupuestal. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Este pago es para el gerente general que este en el cargo. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los colegas que aprueban el Dictamen N° 003 -2015 sírvanse levantar la mano.----- **Aprobado Por unanimidad.**-----

**SOLICITUD DEL GOBERNADOR ENCARGADO DE QUE EL CONSEJO REGIONAL DEBA GESTIONAR SU CREDENCIAL DE GOBERNADOR REGIONAL DE AYACUCHO.-**

**PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Hay una solicitud del Gobernador encargado de que el consejo regional deba gestionar su credencial de Gobernador encargado del Gobierno Regional de Ayacucho. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** El Gobernador Encargado del GRA Prof. Víctor De la Cruz Eyzaguirre solicita. Petitorio: Habiendo Declarado la suspensión en el cargo del Gobernador Regional Wilfredo Ocorima Núñez en Sesión Extraordinaria del Órgano Legislativo que usted representa, del 21 de julio último solicito realizar las gestiones correspondientes ante el JNE para la expedición de la credencial provisional que me acredite como Gobernador Regional por el tiempo que dure la suspensión del titular a efecto de evitar la falta de representación legal del Gobierno Regional de Ayacucho y garantizar la continuidad de la gestión, la misma que debe computarse a partir de la fecha de la declaración de suspensión del titular del pliego. En el artículo 26 de la ley orgánica de Gobiernos Regionales establece que el Vicepresidente Regional reemplaza al presidente en casos de Licencia concedida por el Consejo Regional que no pueda superar los 45 días durante el año o ausencia o impedimento temporal por suspensión o vacancia. Por lo que al haberse declarado la

suspensión del Gobernador Regional de Ayacucho el suscrito en calidad de Vicegobernador de conformidad a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales es llamado a reemplazar por el tiempo que dure la suspensión. En el artículo 31 de la Ley Orgánica La Suspensión del cargo El cargo de Presidente, Vicepresidente y Consejero se suspende por: 1. Incapacidad física o mental temporal, acreditada por el organismo competente y declarada por el Consejo Regional. 2. Mandato firme de detención derivado de un proceso penal. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- También tenemos un documento de suspensión presentado a la apelación, no tendría sentido que nosotros solicitemos la credencial ante el Jurado Nacional de Elecciones, esperaríamos en todo caso la opinión que corresponde desde esta instancia para nosotros tomar esta gestión de esta credencial porque tenemos una apelación de por medio. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- De la misma manera que manifiesta la Consejera sabemos de que hay un documento que ha presentado y el Gobernador encargado está en su derecho de solicitarlo y como dijo la Consejera Daisy indica, esperemos el pronunciamiento del JNE y en función a eso tomemos la decisión. Es necesario como Consejo Regional darle la legalidad del caso al Gobernador encargado a través de un Acuerdo de Consejo y el Secretario Técnico nos dé más nociones sobre ello. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Es necesario buscar la estabilidad en la Región, hemos aprobado el Dictamen de la resolución de Vacaciones Nulo, por unanimidad y por lo demás en apelación y no podemos atender el pedido. Es necesario buscar la representatividad mientras allá eso creo que está pendiente. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- En todo caso vamos a trasladar estos temas a una Sesión Extraordinaria, es conocimiento de todos nosotros que van a haber hechos a nivel judicial que se van a determinar estos días y eso aclararía la situación legal en la que se encuentran incursos nuestros representantes, esperar esos temas y sobre esa base con criterios más claros tomemos la decisión en una Sesión extraordinaria o tal vez Ordinaria. Dejamos pendiente este tema. -----

**LA PRESIDENCIA HA PEDIDO EL INFORME DEL TEMA PRESUPUESTAL DEL CONSEJO REGIONAL.-**

**PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- La Presidencia ha pedido el informe a todas las instancias, la Presidencia no maneja presupuesto alguno, través de documentos se ha solicitado a las instancias para que nos entreguen la información, tengo todo los informes de las áreas que me han hecho llegar, este tema está en la Comisión de Ética y no sé si mientras está en la Comisión yo pueda hacer el descargo que corresponde, tengo todo documentado de las imputaciones que se me ha hecho en su momento. Consulto al Pleno, tengo la contrata de los trabajadores y lo que se habló en su oportunidad. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Bastante preocupado de esta situación que se desprende de ciertas imputaciones, inclusive de una petición de destitución del cargo bajo la figura de una Moción de Censura, ni siquiera de interpelación sino directamente de censura, en este tema usted tiene todo el derecho y también el deber y la responsabilidad de justificar y sustentar porque no se trata de una situación personal, se trata de una situación institucional, por cuanto usted representa a la Institución y en ese sentido quienes después de la última sesión hemos revisado la expresión por cuanto esto nos remiten al correo, la expresión íntegra de la participación, llegamos a los hechos de que esto se tiene que aclarar, a pesar de la exhortación y participación del Secretario Técnico la situación interna del Consejo Regional lógicamente es pública, pero considero que ya no podemos esta en esto señor Presidente. Haga la aclaración correspondiente y que se tenga que buscar las evidencias, la justificación, la sustentación documentaria, es una situación que compromete a todo el Consejo Regional y a quienes tenemos esa inquietud de salir en los medios de comunicación para poder hacer este tipo de denuncias, tenemos que efectivamente sustentarlo, yo considero que estos aspectos no podemos seguir arrastrando, al margen de la discrepancias política de nuestras posiciones tenemos que tomar una serie de consideraciones, de tal manera que esta situación se lleve en coadyuvar la aclaración de este tema, la comisión de ética que pueda abordar. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Esta situación va a pasar a la Comisión de Ética, no es el momento de tocar el tema, en todo caso también hubiéramos traído los periódicos mal informados en cuanto a los viáticos. En su momento se discutirá el tema y se tomara las decisiones correspondientes. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Ha pasado a la Comisión de Ética para que pueda realizar

las investigaciones que correspondan y sobre los documentos que tiene amerita que los presente al Consejo Regional y dar a conocer a la Comisión de Ética los documentos que ha recabado. Que se presente la información al Pleno del Consejo y que pase a la Comisión que corresponde. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Yo entiendo que la Comisión de Ética está haciendo las investigaciones del caso. Por eso consultaba al Pleno si era pertinente presentarlo, porque yo tengo la gran responsabilidad como Presidente infórmale a ustedes aun cuando no soy el responsable eso debe quedar también bien claro, en su momento se señalará quienes son los responsables que manejan todos estos documentos, sino en aras de esclarecer yo he solicitado la información y el camino correcto señor Secretario Técnico que toda esta documentación haga llegar a la Comisión de Ética y yo también en una próxima sesión pueda realizar las precisiones que corresponde. Lo que si voy a señalar es que efectivamente se hizo mucho daño al Consejo Regional, se ha informado en ciertos casos con ciertos indicios de hacer pelear a los Consejeros, la imagen del Consejo Regional ha traído abajo, voy a solicitar ser lo más responsables posibles en las declaraciones, porque no solo es dar información sino puede genera consecuencias que nadie quisiera tener. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Hemos solicitado a la Consejera Lisbeth que nos haga llegar documentadamente las imputaciones que ella ha hecho a su persona, esos documentos le vamos a hacer llegar a su persona a fin de que realice sus descargos, porque las cosas se manejan con transparencia y es importante que tenga todos los documentos de la gestión que está realizando desde la presidencia. Hay que mantener la reserva, nosotros no podemos sacar la información antes de corroborar con los documentos que testimonien si ha habido hechos irregulares o no hubo. Ha salido en los medios de comunicación describiendo el viático de cada uno de los Consejeros, yo si estaría de acuerdo que usted pueda presentar cuanto de viático ha recibido cada uno de los Consejeros y se vea los motivos por los que han sido otorgados esos viáticos y que acciones de representación desde el consejo Regional han realizado. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Es preocupante para muchos consejeros las cosas que están sucediendo. Daña la imagen, la honorabilidad y dignidad del Consejo Regional. A todos nos meten a un solo costal, lo que no debería ser así. Lo que se debe buscar es solucionar los grandes problemas que tiene nuestra Región Ayacucho. Su sustentación con toda la documentación que tiene la realice ante la comisión de Ética y la Comisión traerá al Pleno ese trabajo que realice. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- No es pertinente su descargo porque hay una comisión y hay que pasar a la Comisión y en su momento en una Sesión Extraordinaria usted realizará el descargo que corresponda, lo que es importante el día de hoy aclarar el tema de los viáticos, eso no es una imputación a usted sino que ha salido la información indicando cuanto de viático hemos tenido cada Consejero. Los viáticos son para cuando viajamos a otras provincias y no a nuestras provincias que se aclare bien. También hemos realizado las mesas de trabajo en las Provincias y la mayor cantidad es de los Consejeros que han salido de Capacitación a Lima de 4 a cinco días y eso que se aclare bien y si analizamos punto por punto ellos son lo que tienen mayor cantidad de viáticos. Si salimos fuera de nuestra provincia nos corresponde y eso no es cuestión de crítica simplemente es aclarar porque estamos siendo beneficiados con viáticos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Hay mayor opinión para que realice el descargo ante la Comisión sin embargo es necesario realizar el descargo ante el Pleno porque la Prensa está enterado de estos temas y tenemos que darle la información obviamente en su momento, voy a solicitar al área que corresponda quienes han viajado en fiscalización, en representación para que las cosas estén claras y la Prensa sepa evaluar de los trabajos que estamos realizando, ese es el pedido que quiero hacer como Presidente y reiterar que yo si quiero hacer el descargo al Pleno del Consejo. La Comisión debe tener la documentación que tengo en mano y luego del mismo y en una Sesión realizar el descargo que corresponde. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Nosotros como personas que estamos en la edad juvenil tenemos una invitación para participar en el VI Encuentro de Jóvenes en la Ciudad de Lima, mi persona no pudo viajar porque viajé a san Francisco por el tema de Salud, sin embargo en el oficio el organizador asume los costos de viáticos y movilidad local y en los documentos que estado precisando los Consejeros han cobrado el viático correspondiente y eso hay que evaluarlo. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- A la Comisión de Ética que realice la indagación de quienes son los Consejeros que están

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Hugo', 'Daisy', and 'Jorge']*

comprometidos en ese tema para las acciones que correspondan. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- El llamado a la medida y como políticos que somos estamos a la vista de la población, de la Prensa y podemos llegar a la crítica y esa crítica es para que mejoremos. Hacer un llamado a los colegas de tener un espacio para poder escucharnos y reflexionar y trabajar tomando las mejores decisiones para lo cual la población nos ha elegido. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Todo este pedido se encuentra en una comisión que hay que respetarla. Aquí se está comentando situaciones que no amerita al caso. Se nos ha sacado los viáticos indicando los primeros lugares y segundos lugares. El pedido se discutió y se llegó a tomar decisiones sobre ese tema en esa misma sesión. El pedido ha sido por incomodidad mía, he recalado en anteriores sesiones al Pleno sobre la ejecución del gasto del Consejo Regional y de la Meta N° 043 que es del Consejo Regional y reconozco su predisposición de usted Presidente de que tenga todos los documentos y que evalúe la Comisión de Ética. Todos tenemos el derecho a realizar el descargo y pienso que ese tema está en la Comisión de Ética, nosotros vamos a estar cuatro años para cumplir con las funciones que se nos asigna y tomemos la situación con la responsabilidad correspondiente. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Lo dejamos ahí, posiblemente la Comisión de ética me citará para el esclarecimiento. -----

**IRREGULARIDADES EN LA RED DE SALUD DE SAN MIGUEL.-**

**CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- La sesión anterior se ha presentado incluso con grabaciones las irregularidades en la Red de Salud de San Miguel, lo que se ha acordado remitir a la Comisión de Salud para su tratamiento correspondiente. Nos consultan como Consejeros que estamos haciendo, yo consulté con el Presidente de la Comisión de Salud y hasta el momento no se les ha remitido no sé porque motivo. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- En la secretaria hay responsables de remitir a cada una de las Comisiones. El día viernes la señora Martha tenía el documento para la entrega respectiva y parece que el Consejero no estuvo, la señora Martha explicará y el día de hoy no le ha entregado porque es demasiado tarde, ha habido una descoordinación posiblemente administrativo. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Haremos el seguimiento correspondiente. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Yo estaba haciendo el seguimiento, incluso coordiné con la doctora, pero no me han hecho llegar, para la Mesa de trabajo de Vilcas Huamán el día que íbamos a viajar ahí recién me entregan el Acuerdo. Que me hagan llegar en el momento oportuno. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Sin embargo la Presidencia va a tomar las medidas que corresponden. -----

**FENOMENO DEL NIÑO.-**

**CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Como ya estamos viviendo esta temporada por lluvias y nevadas que afecta la Región, pienso que la Sub Gerencia de Defensa civil deberían de una vez actuar. En Huancasancos en el almacén de avanzada no hay ni una frazada para asistir a la población en tema de fenómenos naturales que acarrea el fenómeno del niño. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- La semana pasada he visitado la Sub gerencia de Defensa Civil. Uno es el Decreto Supremo la N° 045 y otro es el Decreto Supremo N° 0050. En la N° 045 no estamos considerados Ayacucho y el Sub Gerente indica que ha hecho la información correspondiente para que nos consideren en la N° 045. El primer Decreto supremos es para el tema del fenómeno del niño y las Regiones beneficiadas van a tener presupuesto para ejecutar proyectos que puedan coadyuvar en este fenómeno del niño. La N° 050 es distinto, es para ayuda humanitaria que es frazadas, etc. Eso trae a colación lo que decía enantes la Consejera Daisy si bien es cierto la meta N° 068 es justamente para ello, El Sub Gerente ha solicitado a INDECI recursos para atender la N° 050 y INDECI ha respondido que al Gobierno Regional ya se le asignó en su momento, mediante la N° 068. Invitemos al Sub Gerente de Defensa Civil para que nos esclarezca y a la Gerencia General e Infraestructura para ver como se ha destinado el presupuesto de la N° 068. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Es un gravísimo error, tengo entendido que los fondos destinados para ese rubro son intangibles. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Viene una ayuda humanitaria que no soluciona el problema del fenómeno natural. Llevando una frazada se cree que se está solucionando, que venga la Sub Gerencia de defensa Civil con planes y proyectos integrales de la ejecución de esos proyectos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Hay un consenso en ese sentido y que traiga con los presupuestos justificado para nosotros tener una idea más clara. -----

**OBRAS DE PÁUCAR DEL SARA SARA.-**

**CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Quería aprovechar la presencia del Gerente de Infraestructura, se le ha asignado presupuesto para las obras de un 60% pero solo hay un avance físico de 14%. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Lo veremos el tema con el Gerente de Infraestructura, de Obras, de Supervisión y con información de nosotros. -----

**AMPLIACION DEL INFORME DEL RIC.-**

**CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** En vista de que se están generando situaciones sui generis en el Consejo Regional y de la gestión de Gobierno Regional hemos estado analizando incorporar el caso de la destitución del Presidente del Consejo y también en el tema de la interpelación hay temas que se tiene que precisar. También el comportamiento de los Consejeros, el desarrollo de las Sesiones del Consejo Regional, solicito como Presidente de la Comisión la ampliación de 15 a 20 días. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En este proceso de aprendizaje han surgido nuevas experiencias que obviamente hay que incorporar. Pide 20 días creo que es un tiempo prudencial. Los colegas que estén de acuerdo en ampliar 20 días el plazo adicional. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** No podemos estar ausentándonos de las sesiones, claro eso es para todos. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Posiblemente van a suscitarse muchos casos más. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Hay que regularnos todos y en esa regulación vamos a encontrar el respeto mutuo y eso es fundamental. Los colegas que aprueban conceder 20 días de plazo para presentar el informe. **Aprobado por unanimidad.** -----

**TRAMO CHILQUES**

**CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** A pesar de que se ha declarado de situación de emergencia ese tramo carretero, hace dos días una camioneta ha caído 300 metros, es necesario poner un muro de contención. El pedido es que se Declare de Prioridad Regional y se haga una nueva vía que es un compromiso del Gobernador Ocorima, de que con las maquinarias que tiene el Gobierno Regional hacer ese tramo carretero, por ese tramo circulan carros de alto tonelaje, ómnibus de Páucar del Sara a Parinacochas y no esperemos hechos trágicos que lamentemos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Hay un Acuerdo declarando la Situación de Emergencia, habría que reiterar. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Han hecho caso omiso, yo he presentado un documento al Gerente General recordándole la declaratoria de situación de emergencia de ese tramo carretero y el compromiso de Wilfredo Ocorima con la presencia del mismo Gerente y del Vicegobernador y manifestaron que se Declare de prioridad Regional para que puedan canalizar algún presupuesto para esa carretera que es 15 kilómetros y la mayor parte de ese tramo es movimiento de tierra. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Trasladamos a la Comisión de Infraestructura para que haga el seguimiento del caso y sobre esa base podamos declarar de Prioridad Regional. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Por lo menos desde la Presidencia podría enviar un documento exhortando y la ayuda de la Comisión de infraestructura. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Hemos aprobado un acuerdo Regional, pero hay un vacío en el RIC del plazo de la implementación de los Acuerdos, de la Ordenanza está claro son 10 días, pero de los Acuerdos no está claro. De su representada también hacer el seguimiento de la implementación de los Acuerdos y Ordenanzas sustentado por el ejecutivo. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Hay Ordenanza que no se implementan y hay que solicitar la implementación de las Ordenanzas, mi persona ya ha solicitado la implementación de las Ordenanzas que se han venido dando y he solicitado a Recursos Naturales las implementaciones y la medidas que se están adoptando con relación a estas Ordenanzas. Hemos tomado el Acuerdo de Declarar en situación de emergencia a inicios de marzo y esa no era la vía adecuada, sabiendo que eso es una vía nacional y la comisión hará su trabajo y no van a asignar presupuesto de hecho porque es una vía nacional. El estado ya tiene que tomar las medidas y no solo en Chilques si no es otros lugares también. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Si yo soy el autor de una Ordenanza también yo voy a ser el interesado de que se implemente a través de las comisiones y obviamente la presidencia si va a realizar las exhortaciones y lo otro es que si es una vía nacional es un poco difícil porque no es competencia nuestra. Esa vez se aprobó la situación de emergencia de la carretera donde inclusive no había pase. A través de la Comisión de infraestructura habría que buscar el mecanismo y buscar una salida y

obviamente vamos a insistir con un documento que se atienda el pedido que en su momento hemos aprobado. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Manifiestan que es una vía nacional, entonces no sé con qué criterio el Gobierno Regional hace tres años ha destinado 3 millones a la Municipalidad de Lucanas para que justamente haga la ampliación de este tramo carretero. El Consejero Aníbal ha solicitado la fiscalización a ese presupuesto que se ha asignado para este tramo carretero. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Por eso estamos canalizando a través de la Comisión que corresponde. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Hemos declarado en situación de emergencia y no se ha especificado el tiempo de atención de dos o tres meses, si no hay cumplimiento es un vacío legal. Habría que averiguar si es una vía nacional pero para ello cumplen ciertos requisitos. Se requiere un proyecto, pero nosotros si podemos declarar de prioridad regional con informes técnicos y legales. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** La comisión vera el tema, la Presidencia exhortará y recuerdo que el acuerdo que emitimos daba un plazo de 60 días para el cumplimiento, ya venció el plazo. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.-** En La Mar había el plan Vial Provincial y gracias a ello se ha hecho el mantenimiento periódico. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** En todas las provincias hay este problema, me acaban de llamar y me informan que de la carretera de Huancasancos a Laramate en Lucanas se ha producido un accidente donde hay fallecidos y tenemos que exigir la calidad en el tramo carretero y como se hacen las curvas no se hacen de acuerdo a los reglamentos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.** Se exhortará al ejecutivo. -----

#### CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL.

**CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Pareciera que a la ciudadanía le estamos dejando de lado para la toma de decisiones en el desarrollo de la Región de Ayacucho, el ejecutivo tiene la responsabilidad, porque esto está establecido en la Ley Orgánica de gobiernos Regionales la participación del Consejo de Coordinación Regional y necesitamos un informe del ejecutivo sobre lo manifestado. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se va a ser un pedido para un informe detallado. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El comité de vigilancia de los presupuestos participativos que nos informe del cumplimiento del presupuesto participativo. -----

#### FISCALICE A LOS CUATRO PROYECTOS.-

**CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Por más que seamos los mejores investigadores el tiempo es muy corto, son 30 días hábiles. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Usted ha pedido de los cuatro proyectos, pero de ahí usted puede escoger uno y realizar la fiscalización. Es un acuerdo del pleno. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Requerir el apoyo de una persona más aparte de la señor que nos apoya, para hacer la fiscalización en el menor tiempo posible. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Con relación al Acuerdo de la Sesión anterior hay que exhortar a los señores Consejeros de que hay que tener muchísimo cuidado en el pedido que nosotros realizamos. Porque se ha venido reiterando para que pueda exponer de los 4 proyectos de Desarrollo Social, para cumplir su trabajo de fiscalización que corresponde a estos proyectos y no es dable que pida que se le amplíe el plazo para la fiscalización correspondiente. Nosotros como Consejeros que conocemos el Reglamento Interno y el Reglamento de Fiscalización tenemos que tener mucho cuidado de lo que nosotros vamos a fiscalizar y nuestra capacidad de trabajo que tenemos, el Consejo merece todo el respeto que corresponde en este tema. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No vamos a entrar a debate, creo que está claro. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Nosotros lo que hacemos como parte administrativa es lo que se aprobó, no podemos modificar nosotros sino estaríamos en una situación de falta, lo que en todo caso es tiene que plantearse la reconsideración, porque lo que el Pleno acordó es por 30 días y a los 4 proyectos. Si en el proceso ven que no es necesario los cuatro sino dos tendrán que plantear una reconsideración al Pleno en su momento y a través de los mecanismos legales establecidos, porque si nosotros ponemos 60 días y el Pleno nos va a observar estaríamos cayendo en un gravísimo error como parte técnica. Si requieren la ampliación solicitarán en su momento y con la justificación correspondiente. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Lo que he pedido es que los 04 responsables de los proyectos expongan el avance físico y presupuestal, estoy de acuerdo que la comisión vea el mecanismo de hacer la fiscalización, he sido respetuosa siempre de los plazos que se dan y para las demás



comisiones también se respeten los plazos. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** La explicación ha sido clara no necesariamente tenemos que fiscalizar los cuatro, puede ser uno. Nadie es eminencia en estos temas y la opinión de una colega no es faltar el respeto al Pleno, está participando en el Pleno y eso no es faltar el respeto y que eso se aclare. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Secretario Técnico.-** Cuando el Secretario dice faltar al acuerdo, es cierto no podemos faltar al acuerdo, porque hay un acuerdo tomado y si queremos modificar ese acuerdo obviamente tiene que entrar a un proceso de reconsideración. Ustedes pueden ver indistintamente que proyecto fiscalizar y si no les alcanza el tiempo pueden pedir una ampliación. -----

**FACULTAR A LAS SUB REGIONES.-**

**CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Lo que pedimos a que se inste a la parte ejecutiva para que todos los Directores de las Sub Regiones de las Provincias tengan la facultad para la contratación de personal eventual en los distintos proyectos de inversión pública. El comité especial de manejo de cuentas del Gobierno Regional demora hasta un mes en contratar al personal y el avance físico presupuestal de las obras no está de acuerdo al avance programado, incluso hay una nota legal al respecto que si les faculta a los Directores. El Sub Director de Vilcas Huamán ha presentado y le hacen caso omiso y eso repercute en el avance físico financiero de las distintas obras en las Provincias. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Desgraciadamente tenemos un aparato burocrático que es difícil de entender, algunos decían venir de un sector privado a un sector público donde las cosas caminan a paso de tortuga, para mí se hace muy difícil y tenemos que adecuarnos a eso. En las Provincias hay muchas falencias y no podemos decir que no, quisiera consultarle al secretario Técnico sobre el caso, porque tengo entendido de que las facultades tendría que darle el ejecutivo y no el legislativo, por ello quisiera que esclarezca ese tema. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Desde su Presidencia se inste al Ejecutivo, incluso hay una nota legal a favor. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Vamos a exhortar a través de sendos documentos para que se dé cumplimiento a ese pedido, que me imagino también han hecho otras Sub Regiones. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Que se les convoque a los Directores Sub Regionales para que informen del trabajo que están realizando. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Tenemos que invitarles a los Sub Directores Regionales y sobre esa base tomar un acuerdo. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** En las sub regiones hay obras que ellos desarrollan por encargo y otros programas dentro del ámbito de las Sub Región. Tenemos que instar a las instancias superiores que no caigan en vicios en la contrata de personas que no solo debe ser en Vilcas Huamán sino en otras que están incurriendo en eso. Con esa tipificación y hacer las exhortaciones del caso. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Está pasando inclusive en lo que es contratación de personal para inclusive la adquisición de bienes y eso se demora mucho, tres meses para atender, es terrible. Con las precisiones que se ha hecho concluye el tema. -----

Siendo las 05:50 de la tarde del día martes 18 de agosto culmina la Sesión Ordinaria por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----

.....  
VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ  
Presidente del Consejo Regional

.....  
RUBEN LOAYZA MENDOZA  
Consejero Regional

.....  
MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA  
Consejero Regional



ALIX JORGE APONTE CERVANTES  
Consejero Regional


EULOGIO VILA MONTAÑO  
Consejero Regional




LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN  
Consejera Regional




RUBEN ESCRIBA PALOMINO.  
Consejero Regional



VICENTE CHAUPIN HUAYCHA  
Consejero Regional




LISBETH ROGIO UCHARIMA CHILLCCE  
Consejera Regional




NILTON SALCEDO QUISPE  
Consejero Regional




DAISY PARIONA HUAMANI  
Consejera Regional




ANIBAL POMA SARMIENTO  
Consejero Regional



JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES  
Consejero Regional



DIGNA EMERITA VELDY CANALES.  
Consejera Regional



ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.  
Secretario Técnico